



RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
<b>A</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	100.00% 242.4500		100.00% 242.4500
<b>B</b>	<b>TERRACERIAS Y ACARREOS</b>				
I0394	086-C.02 DESPALMES: B) EN MATERIAL B	M3	100.00% 36.3600		100.00% 36.3600
I0041	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	100.00% 48.4900		100.00% 48.4900
I0453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	100.00% 14.5500		100.00% 14.5500

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse\_l\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.:** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Duración:** 20 días naturales

**Fecha:** 15-ago-2019

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

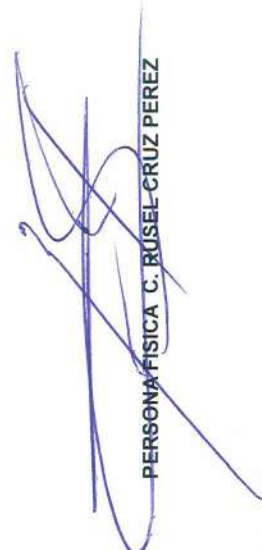
**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO

**Fin Obra:** 10-sep-2019

**Inicio Obra:** 22-ago-2019

## PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
10121	009-I.02 SOBRECARRRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERIAS	M3K	100.00%		100.00%
			160.0200		160.0200
10119	009-I.02 SOBRECARRRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	100.00%		100.00%
			48.4900		48.4900



PERSONA FÍSICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse\_l\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004 **Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
10120	009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3K	100.00% 242.4500		100.00% 242.4500
10396	086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS:A) PARA MATERIALES PROVECHABLES TENDIDOS Y AFINADOS A MANO: 2) EN MATERIAL B	M3	75.00% 36.3675	25.00% 12.1225	100.00% 48.4900
10360	2) CARGA CON MAQUINA	M3	75.00% 36.3675	25.00% 12.1225	100.00% 48.4900
10063	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%	M3	60.00% 29.0940	40.00% 19.3960	100.00% 48.4900

PERSONA FÍSICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse\_l\_1978@ya.hoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004 **Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

## PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
10453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	60.00%	40.00%	100.00%
			8.7300	5.8200	14.5500
10121	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3K	60.00%	40.00%	100.00%
			96.0120	64.0080	160.0200
<b>C</b>	<b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>				
GB002	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M		100.00%	100.00%
				19.3700	19.3700



PERSONA FÍSICA C. RUSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.:** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

## PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
GB009	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	17.3200	100.00%	100.00% 17.3200
D	<b>PAVIMENTO HIDRAULICO</b>				
PC003	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	242.4500	100.00%	100.00% 242.4500

**E** MAMPARA INFORMATIVA

PERSONA FÍSICA C. RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.:** AO-PMA-FFAISM-2019/004 **Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

### PROGRAMA CALENADIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
M0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.0000	100.00%	1.0000

TOTAL  
 ACUMULADO  
 PORCENTAJE PERIODO  
 PORCENTAJE ACUMULADO

PERSONA FISICA C. RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**



**PT-5**

**Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, copia de los contratos relacionados y currículum del personal técnico**







# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ing.ruselcp@gmail.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**. ESTADO: **HIDALGO**.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DEL 2019.  
PT-5

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO  
CALLE HIDALGO, No. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.  
**PRESENTE**

HÉCTOR CRUZ OLGUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**.

MANIFIESTO QUE PRESENTO CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO

ATENTAMENTE  
ING. RUSEL CRUZ PEREZ

  
PERSONA FISICA



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ing.ruselcp@gmail.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**. ESTADO: **HIDALGO**.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DEL 2019.  
PT-5

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO  
CALLE HIDALGO, No. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.  
**PRESENTE**

HÉCTOR CRUZ OLGUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**.

MANIFIESTO QUE PRESENTO CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE CONTRATANTE	MOTIVO DE CONTRATO	MONTO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Municipio de Actopan, Edo. De Hidalgo	Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan Hidalgo	Repavimentación de calle Independencia Colonia Obrera	\$2,159,670.89	05/10/18 al 18/12/18
Municipio de Alfajayucan Hidalgo	Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Alfajayucan Hidalgo	Construcción de pavimentación hidráulico en acceso Baxthe	\$ 495,637.68	08/09/17 al 06/11/17

ATENTAMENTE  
ING. RUSEL CRUZ PEREZ

PERSONA FISICA

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

### **Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo**

Contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo** representado en este acto por el **C. Héctor Cruz Olguín**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y con el refrendo del **C. Armando Monter Reyes** en su carácter de Secretario General Municipal y a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se les denominara **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la persona física **C. RUSEL CRUZ PEREZ**, a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL CONTRATISTA"** y que actuando en conjunto se les denominara **"LAS PARTES"**, obligándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### **DECLARACIONES**

**1.- "EL MUNICIPIO" Declara:**

**1.1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, que establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley; así mismo, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el Municipio libre es una institución con personalidad jurídico - político y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual maneja su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

**1.2.-** Que el **C. Héctor Cruz Olguín** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, acredita su personalidad con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Actopan, Hgo., de fecha 05 de Junio de 2016.

**1.3.-** Que el **C. Armando Monter Reyes** en su carácter Secretario General Municipal, acredita su personalidad con la copia certificada del nombramiento expedido en su favor por el **C. Héctor Cruz Olguín**, Presidente Municipal Constitucional de Actopan Estado de Hidalgo con fecha 01 de enero de 2017.

**1.4.-** Que su domicilio legal está ubicado en Calle Hidalgo No. 8 Col. Centro, Actopan Hgo., mismo que señala para los fines legales de este contrato.

**1.5.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato a la **Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo** valido, mediante oficio No. **SEFINP-A-APDER/GI-2018-6003-00859** de fecha **29 de Agosto de 2018**, con No. De obra **2018/APDER-00958** autorizan la inversión correspondiente con cargo a los recursos del proyecto denominado **APDER (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL) 2018**.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

**1.6.-** Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante **Invitación a cuando menos tres personas presencial nacional No. IO-813003953-E21-2018**, con fundamento en el artículo No. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**I.- "EL CONTRATISTA" Declara:**

**II.1.-** Ser una persona física legalmente constituida por las Leyes Mexicanas, como lo acredita con acta de nacimiento No. **01021**, oficialía No. **01**, libro No. **02**, de fecha **11 de Diciembre de 1978**, otorgada ante la fe del Registro Familiar de Actopan, Hgo.

**II.2.** Que el **C. Rusel Cruz Pérez**, tiene facultades para suscribir el presente instrumento legal.

**II.3.-** Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en la ejecución de la obra a este contrato se refiere y que reúne las condiciones técnicas, económicas y de organización necesarias para el cumplimiento objeto del presente contrato, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y no tiene limitante alguna conforme a la Legislación Mexicana que le imposibilite obligarse en términos de este contrato.

**II.4.-** Que tiene como domicilio legal el ubicado en calle **Hiloché Mza. K Lote 21, Nuevo Parque de Poblamiento, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42032** mismo que señala para todos los fines de efectos legales de este contrato, por lo que, por ningún motivo hará uso del domicilio en el cual se llevara a cabo la obra objeto del presente contrato.

**II.5.-** Que cuenta con los registros siguientes, los cuales están vigentes

- 1 - Registro Federal de Contribuyentes de la **S.H.C.P Núm. CUPR780819P17**

**II.6.-** Que bajo protesta de decir verdad conoce el contenido y requisitos que establece **La ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento**, para la construcción y ejecución de obras y servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, el contenido de las normas para la construcción e instalación y de la calidad de los materiales vigentes aplicables. Las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo, de acuerdo al expediente técnico elaborado y validado por la Dirección de Obras Públicas y de conformidad al catálogo Presentada y aceptada, el contenido de los anexos que debidamente firmados por "**LAS PARTES**", integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

II.7.- Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32 – d del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**III.- “LAS PARTES” Declaran:**

III.1.- En este acto y por medio del presente instrumento se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que comparecen así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Atentas a lo anterior, “LAS PARTES” pactan las siguientes:

**CLAUSULAS**

**Primera. - Objetivo del contrato:**

Lo constituye hasta su total conclusión a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO” y de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de la obra, proyecto, planos, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programas y presupuesto, que forma parte integrante de este contrato, de la obra pública denominada: “REPAVIMENTACION DE CALLE INDEPENDENCIA COLONIA OBRERA”, ejecutando los trabajos de: **Preliminares, Base de Tepetate, Pavimento Estampado, Banquetas y Guarniciones, Renivelaciones, Señalamiento, Mampara**, de conformidad con los conceptos de trabajo, cantidades, unidades y precios unitarios descritos en la propuesta presentada por “EL CONTRATISTA” y aceptada por “EL MUNICIPIO”, **Municipio de Actopan Hgo. “EL CONTRATISTA”** se obliga a ejecutarlos hasta su total conclusión de conformidad con lo establecido por diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el inciso II.6 de la segunda declaración de este contrato, así como de las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este contrato

**Segunda. – Precio a pagar por los trabajos objeto de este contrato**

El precio total a pagar por los trabajos objeto de este contrato asciende a la cantidad de **\$2,159,670.89 (Dos millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 89/100 M.N)** incluye I. V .A.

No se rebasará el importe señalado, salvo que existan convenios modificatorios y/o adicionales celebrados para tal efecto por “LAS PARTES”.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor del contratado sin mediar orden por escrito de parte de "EL MUNICIPIO", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

"EL MUNICIPIO" podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad con lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los aplicables de su Reglamento.

**Tercera. – Plazo de ejecución de los trabajos:**

"EL CONTRATISTA", se obliga a ejecutar los trabajos objeto del presente contrato, en un plazo de **75 días naturales**, obligándose a iniciarlos el día **05 de Octubre de 2018**, y a concluirlos el día **18 de Diciembre de 2018**, de conformidad con el programa de obra aprobado por "EL MUNICIPIO" en igual plazo este programa de ejecución será diferido en el caso señalado por el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se prorrogara en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos en el caso indicado en el artículo 52 del mismo Ordenamiento Legal.

En caso de la celebración de convenios para ampliar el plazo de ejecución del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la Fianza de Cumplimiento.

El programa de ejecución convenido en el presente contrato y sus modificaciones, será la base conforme al cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del presente contrato, que no presenten incremento o disminución en el monto o plazo contractual, "LAS PARTES" deberán celebrar los convenios respectivos.

En caso de que "EL CONTRATISTA" concluya los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesario la celebración de convenio alguno.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de ejecución convenido en el presente contrato.

**Cuarta. – Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos:**

"EL MUNICIPIO", se obliga a poner oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que se llevaran a cabo los trabajos objeto de este contrato, la entrega deberá constar por escrito, el incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" prorrogara en igual plazo la fecha de conclusión de los trabajos originalmente pactada, asimismo pondrá a disposición de "EL



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

**CONTRATISTA** los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, siempre que la obtención de estos no sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

Por su parte **"EL CONTRATISTA"** será responsable de las violaciones que cometa en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

**Quinta. - Monto a pagar:**

**"LAS PARTES"** establecen como precio total objeto del presente contrato la cantidad de **\$2,159,670.89 (Dos millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 89/100 M.N)** incluye I. V .A., con la base del catálogo de conceptos, unidades de medida y cantidades de obra a ejecutar que se prevé en la declaración II.6 del presente contrato.

**Sexta.- Forma y lugar de Pago del Anticipo:**

**"EL MUNICIPIO"** otorgara a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del 30% de la asignación presupuestaria aprobada al presente contrato, el cual importa la cantidad de **\$647,901.27 (Seiscientos cuarenta y siete mil novecientos un pesos 27/100 M.N. Incluye I.V.A.**

Mismo que fue contemplado en la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas presencial nacional No. **IO-813003953-E21-2018** y que el resultante del programa de erogaciones contenido en la propuesta presentada por **"EL CONTRATISTA"** dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento, y por lo que **"EL CONTRATISTA"** se obliga a aplicarlos en dichos trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el importe del anticipo concedido será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos: el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizándose mediante convenio entre **"LA PARTES"** la nueva fecha de inicio , si el **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.

El otorgamiento del anticipo podrá realizarse en una sola exhibición o en varias parcialidades.

Asimismo, para el pago del anticipo **"EL CONTRATISTA"** manifestara por escrito los números de cuenta y las sucursales bancarias a través de las cuales **"EL MUNICIPIO"** hará el pago mediante **Transferencia Electrónica y/o en su defecto en la Secretaría de Tesorería Municipal.**

No se otorgaran anticipos para los convenios que se celebren en los términos de la cláusula, segundo párrafo del presente contrato, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios.

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetara a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, articulo 143 de su Reglamento y demás normas complementarias y se amortizara el importe de cada una de las estimaciones de trabajos ejecutados que presente a **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución convenido, dicha amortización deberá ser proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, debiéndose liquidar totalmente el faltante por amortizar en la estimación final.

Para los efectos de lo anterior, a **"EL CONTRATISTA"** deberá anexar un programa de erogación del anticipo, mismo al que se sujetara de manera obligatoria y que servirá como base al a **"EL MUNICIPIO"** para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique con ello, incremento en el monto asignado para tal efecto, la presente clausula se encuentra sujeta en los términos de lo establecido por el numeral 50 de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

**Séptima. - Formalidades de garantizar el total cumplimiento del contrato, los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad derivada de la ejecución de la obra objeto del presente contrato:**

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, así como su Reglamento las garantías consistentes en:

- a) **Forma de Garantizar los Anticipos:** **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir fianza debidamente autorizada por Institución Afianzadora a favor de la **Tesorería del Ayuntamiento de Actopan Hgo.**, por la totalidad de los montos concedidos como anticipos tanto para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato, como para la compra de materiales y deberá ser presentada previa a la entrega de los anticipos, dentro los 15 días Naturales siguientes, a que el **"EL CONTRATISTA"** reciba la notificación de fallo y para los ejercicios subsecuentes.
- b) **Forma de Garantizar el Total Cumplimiento del Contrato:** **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir fianza debidamente autorizada por institución afianzadora a favor de la **Tesorería del Ayuntamiento de Actopan Hgo.**, por el 10% del monto del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren, esta fianza deberá ser presentada dentro de los 15 días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y para ejercicios subsecuentes, el mismo plazo contara a partir de la fecha que la inversión autorizada se notifique por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si transcurrido este plazo



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

no se otorga la fianza para los ejercicios subsecuentes, "EL MUNICIPIO" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

No podrá formalizarse el presente contrato, sino se encuentra previamente garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y lo aplicable de su Reglamento.

Las modificaciones que sufra el presente contrato en el monto o plazo de ejecución conllevaran el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

- c) **Garantía para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos:** Concluidos los trabajos. "EL CONTRATISTA" queda obligado a garantizar los trabajos ejecutados, por lo que previamente a la recepción formal de los mismos, a "EL CONTRATISTA" deberá constituir fianza por equivalente del 10% del monto total ejercido de los trabajos para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiesen incurrido en su ejecución esta garantía tendrá una garantía de 12 meses por el cumplimiento de las obligaciones anteriores, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos siempre que durante este periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo de a "EL CONTRATISTA" conforme a lo indicado en el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo aplicable de su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Cuando aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible a "EL CONTRATISTA" en los trabajos realizados dentro del plazo cubierto por la garantía a que se refiere el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito a "EL CONTRATISTA" para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hayan realizado "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la reparación requiere un plazo mayor "LAS PARTES" podrán convenirlo debiendo "EL CONTRATISTA" presentar la modificación correspondiente para que continúe vigente esta garantía.

**Octava. - Ajuste de costos:**

"LAS PARTES" convienen que durante la vigencia del contrato revisaran los costos de los insumos que integran los precios unitarios pactados en el presente contrato, por lo que en el caso de que ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos, de los conceptos aun no ejecutados, conforme al programa calendarizado de montos mensuales de ejecución de los trabajos que se identifican en el numerado



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

II.5 de las declaraciones de "EL CONTRATISTA", se procederá al cálculo e integración de ajuste de los mismos

"LAS PARTES" establecen que se reconocerán ajustes de costos, considerando la vigencia de los costos a partir del acto de presentación de apertura de ofertas.

"EL MUNICIPIO" revisara y en su caso autorizarla los ajustes de costos a solicitud por escrito de "EL CONTRATISTA", los que deberán sujetarse a los "Índices Nacionales de Precios, Productos y Servicios que determine el Banco de México" y cuando estos no se encuentren dentro de los publicados por el mismo, "EL MUNICIPIO" procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México. Los ajustes de costos de insumos, se efectuarán en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando se determine una reducción en los índices nacionales o los que se obtengan de investigación de mercado, de aquellos insumos que no aparezcan en los índices Nacionales.

"EL MUNICIPIO" promoverá el ajuste de costos y lo aplicara como descuento en la estimación que se presente para el pago en él mes inmediato siguiente al que se produzca el ajuste.

No dará a ajuste de costos las cuotas compensatorias que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta a la importancia de bienes contemplados en la realización de los trabajos

**Novena. - Responsable técnico de "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" en la obra**

"EL CONTRATISTA" designa al **C. Lucia Sarai Hernández Gómez**, como responsable técnico en el sitio de los trabajos mediante el escrito presentado en la propuesta haciéndose constar en la bitácora, establecida en la cláusula decima segunda del presente instrumento, para que en representación de "EL CONTRATISTA", actué como gerente o Superintendente de obra contando con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, ratificando "EL CONTRATISTA" que la persona designada cuenta con los conocimientos y experiencias suficientes para el desempeño de cargo y para el cumplimiento del objeto del contrato.

"EL MUNICIPIO" queda facultada para solicitar la remoción de la persona que ocupe el puesto, mediante registro en bitácora, si se considera que no cumple los requisitos o su desempeño no es satisfactorio, la cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

"EL MUNICIPIO" a través de la Dirección General de Obras Publicas nombrara un residente de supervisión de obra asignado como su representante ante "EL CONTRATISTA" y terceros con facultades y responsabilidades.

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**  
**Decima. - Relaciones laborales:**

“EL CONTRATISTA” como empresario o patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social “EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas y cada una de las acciones que en vía jurídica y/o administrativa presenten sus trabajadores en su contra o en contra “EL MUNICIPIO” ello como resultado de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, por lo que en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario a “EL MUNICIPIO”.

**Décima Primera. - Responsabilidades de “EL CONTRATISTA”:** “EL CONTRATISTA” se obliga a que la cantidad de los materiales y equipo que aplicara en los trabajos, objeto de la obra motivo del presente contrato, cumplan con las normas establecidas en la declaración II.5 de este contrato y en las especificaciones contenidas en los propios conceptos de obra.

“EL CONTRATISTA” responderá de los daños y perjuicios que por cualquier otra responsabilidad de su parte llegue a causar a “EL MUNICIPIO” y/o a terceros, con motivo de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato autorizando descontar directamente de sus pagos el monto correspondiente.

En el caso que se tengan que realizar pruebas de laboratorio para verificar la calidad de los trabajos, los cargos por dichos conceptos deberán ser cubiertos por “EL CONTRATISTA” la designación del laboratorio invariablemente por “EL MUNICIPIO”

**Décima Segunda. - Trabajos extraordinarios:**

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar trabajos adicionales a los originalmente pactados que, a juicio de “EL MUNICIPIO” resulten necesarios durante el desarrollo de la obra, previa instrucción que se dé al superintendente de construcción., la cual se asentara en la bitácora.

El pago de las estimaciones que presente “EL CONTRATISTA” por cantidades o conceptos extraordinarios o adicionales a los previstos originalmente, se hará con base en la metodología que tiene establecida la contratante, previa análisis autorización de las mismas, pudiendo efectuarse con cargo al presente contrato, vigilar que dichos elementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato, previo a la celebración de los convenios respectivos.

Los importes de estos trabajos se fijarán de la siguiente forma:

- a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se traten, la “EL MUNICIPIO” estará facultado para ordenar a “EL CONTRATISTA” su ejecución y este se obliga a realizarlos con forme a dichos precios.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

- b) Si para estos trabajos no existen conceptos y recios unitarios en el contrato y **"EL MUNICIPIO"** considera factible determinar los nuevos precios con base a los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá determinar los nuevos con intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los inciso a y b de esta cláusula, **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL MUNICIPIO"** y dentro del plazo que **"LAS PARTES"** fijen en la bitácora, someterán a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que hubiera seguido para determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato debiendo resolver **"EL MUNICIPIO"** en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales. Si **"LAS PARTES"** llegaran a un acuerdo respecto a los altos precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obligue a ejecutar los trabajos extraordinarios con forme a dichos precios unitarios, sujetándose para su pago a lo dispuesto a la declaración II.5.

En el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la propuesta de precios a que se refiere el inciso anterior, o bien, no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL MUNICIPIO"** podrá ordenar la ejecución de los trabajos adicionales o extraordinarios aplicando precios unitarios analizados por observación directa e investigación de mercados.

**Décima Tercera.- Términos y Condiciones del Uso de la Bitácora:** con fundamento en lo establecido por los artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento, el uso de la Bitácora es obligatorio para los efectos del presente contrato, la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de medios remotos de comunicación electrónica, salvo en los casos en que la Secretaria de la Función Pública lo autorice previa solicitud de **"EL MUNICIPIO"** conforme a lo indicado en el segundo párrafo del artículo 122 antes citado.

Por tal motivo **"LAS PARTES"** se obligan a realizar las gestiones necesarias y oportunas para encontrarse en aptitud de utilizar el Programa de Bitácora Electrónica y seguimiento de Obra Pública (BESOP), en la ejecución de los trabajos materia de la presente contratación.

A tal efecto previamente al inicio de los trabajos **"LAS PARTES"** deberán obtener y habilitar los certificados digitales que permitan general la firma electrónica avanzada del residente de obra y del superintendente de construcción que los faculten para emitir las notas de la bitácora, para lo cual se comprometen a cumplir sin excepción los términos y condiciones de uso de la bitácora electrónica.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

"LAS PARTES" se obligan a obtener ante agencia o autoridad certificadora los certificados digitales de residente de obra y superintendente de construcción al menos con cinco días hábiles de anticipación al inicio de los trabajos en el entendido de que en caso de "EL CONTRATISTA" no cumpla con esta obligación, "EL MUNICIPIO" podrá dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato.

Una vez que "EL CONTRATISTA" cuente con los certificados de su superintendente de construcción para utilizar la bitácora, deberá comunicarlo por escrito a "EL MUNICIPIO" a más tardar al día hábil siguiente de la emisión de dichos certificados, suministrando la información a las personas que hayan sido habilitadas con su certificado digital, a efecto de "EL MUNICIPIO" instruya al administrador del Sistema de Bitácora de Obra Pública, proporcione al "EL CONTRATISTA" las claves de usuario y contraseñas de acceso de su personal autorizado.

"EL MUNICIPIO" usara la bitácora atendiendo al medio de comunicación a través del cual se opere para el uso de la bitácora electrónica y la bitácora convencional, se considerara lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, además para bitácora convencional se considerara lo indicado por el artículo 124 del Reglamento antes citado.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, "EL MUNICIPIO" podrá a través de su residente de obra para realizar la apertura de una bitácora por cada uno de los frentes de obra, o bien, por cada una de las especialidades que se requieran.

"LAS PARTES" aceptan que cuando se presente cualquiera de los eventos antes citados en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el residente de obra, el superintendente de construcción y el supervisor, efectuaran los registros en la bitácora mediante la nota correspondiente, en la parte que a cada uno corresponda, esto sin perjuicio de que los responsables de los trabajos puedan anotar en la bitácora cualesquiera otros que se presenten y que sean de relevancia para los trabajos objeto del presente contrato.

"LAS PARTES" se obligan durante la ejecución de los trabajos a utilizar invariablemente el sistema de la Bitácora Electrónica.

**Décima Cuarta. - Penas convencionales:**

"EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de obra aprobado para lo cual "EL MUNICIPIO" comparara periódicamente contra el programa los avances de los trabajos, si como consecuencia de dicha comparación el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse "EL MUNICIPIO" procede a:

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

I.- retener en total en 1% (uno por ciento) de la diferencia de la obra realmente ejecutada y el importe que debió realizarse multiplicando por el número de días naturales de retraso de acuerdo al calendario autorizado de la obra hasta el momento de la revisión. Por lo tanto, se hará la retención o devolución correspondiente a fin de que la retención sea la procedente.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes de programa procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del erario Municipal como pena convencional por el retardo en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

II.- En caso de que el contratista no concluya la obra en la fecha señalada en el programa se le aplicará una pena convencional igual al 1% (uno por ciento) del importe total sin iva de los trabajos contratados en su caso los trabajos finales reales ejecutados y por ejecutar para que la obra quede operando adecuadamente, por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"EL MUNICIPIO"** podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales se aplicarán independientemente de que sea una o todas las faltas en las que se hayan incurrido.

**"EL MUNICIPIO"** aplicará el importe de las estimaciones autorizadas a **"EL CONTRATISTA"**. Estos descuentos se aplicarán sin perjuicio de que se deduzcan a otras cantidades que adeude **"EL CONTRATISTA"** por pagos en exceso o amortización de anticipos.

El monto de las penas convencionales que se apliquen, en ningún caso podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Decima Quinta. - Rescisión administrativa del contrato:**

**"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin su responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL CONTRATISTA"** incurra en las siguientes causales:

1. Contravenir a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas que resulten aplicables.
2. Si el contratista no inicia los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada en el presente por causas imputables al mismo.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

3. Si "EL CONTRATISTA" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a responder a alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuoso por "EL MUNICIPIO"
4. Si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO", a través de la bitácora.
5. Si "EL CONTRATISTA" no repara o repone alguna parte de la obra que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad, si esto implica que la obra no pueda terminarse.
6. Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo y en consecuencia dificulta la refinación satisfactoria de los trabajos en el plazo pactado.
7. Si "EL CONTRATISTA" no cumple sus obligaciones de carácter laboral.
8. Si "EL CONTRATISTA" es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
9. Si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato, sin previa autorización por escrito de "EL MUNICIPIO"
10. Si "EL CONTRATISTA" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin previa autorización por escrito de "EL MUNICIPIO"
11. Si "EL CONTRATISTA" no proporciona a "EL MUNICIPIO" y otras dependencias que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos.
12. Si "EL CONTRATISTA" incurre en falsedad en alguna de las declaraciones del presente contrato.
13. Por el incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" podrá optar entre, exigir el cumplimiento forzoso del contrato y la aplicación de las penas convencionales o declarar la rescisión conforme al siguiente procedimiento.

"LAS PARTES" convienen que cuando "EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, con motivo de las causales antes citadas, el inicio del procedimiento correspondiente se notificará a "EL CONTRATISTA", mediante oficio debidamente fundado y motivado en el que se comunicarán los incumplimientos en que haya incurrido para que esté dentro del término de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo indicado en el párrafo precedente, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su término, "EL MUNICIPIO" resolverá lo procedente debidamente fundado y motivado, tanto en el supuesto de que se hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se resolverá considerando los argumentos que hubiera hecho valer, o bien, sin que "EL CONTRATISTA" haya efectuado manifestación alguna.

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

Las notificaciones en el supuesto de rescisión administrativa del contrato se efectuarán en lo no previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de rescisión el contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** y una vez emitida la determinación respectiva, y desde el inicio de la misma **"EL MUNICIPIO"** se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. El finiquito deberá prever el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso hayan sido entregados a **"EL MUNICIPIO"**.

Independiente de lo anterior y dentro de un término de tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la resolución de rescisión, **"EL MUNICIPIO"** levantará acta circunstanciada en que hará constar el estado que guardan los trabajos, en la inteligencia que **"EL CONTRATISTA"** no deberá realizar trabajo alguno desde el momento en que reciba dicha notificación, pero si lo hiciere, se entenderá que lo hace contraviniendo las indicaciones de **"EL MUNICIPIO"** y por ende, el valor de dichos trabajos no se considera en el finiquito.

**Décima Sexta. - Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato:**

**"EL MUNICIPIO"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello, temporalidad que no podrá ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión de los trabajos **"EL MUNICIPIO"** lo notificara a **"EL CONTRATISTA"** señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido en el presente contrato.

Lo anterior se formalizará mediante acta circunstanciada de suspensión en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En todos los casos de suspensión de trabajos **"EL MUNICIPIO"** deberá levantar un acta circunstanciada que hará constar como mínimo, lo requerido en el artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

Si durante la vigencia del contrato existen suspensiones de los trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar "**LAS PARTES**" podrán acordar que los pedidos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada.

Cuando la suspensión se derive de caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad alguna para "**LAS PARTES**" debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y el reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el presente contrato en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que los trabajos dañen o se destruyan y requieran ser rehabilitados o repuestos estos deberán ser pagarse mediante la celebración de un convenio en términos del artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siempre que no se trate de deficiencias o incumpliendo anteriores imputables a "**EL CONTRATISTA**".

Asimismo "**EL MUNICIPIO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la justificación la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "**EL MUNICIPIO**", se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaria de la Función Pública o por resolución de autoridad judicial, competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

La terminación anticipada del presente contrato procederá solo en los casos expresamente señalados en el párrafo que antecede, por lo que no podrá celebrarse ningún acuerdo entre las partes para tal efecto.

En todos los casos de terminación anticipada del presente contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo "**EL MUNICIPIO**" levantar un acta circunstanciada en la que se hará constar como mínimo lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Para elaboración del finiquito de los trabajos que se deriven de la terminación anticipada del presente contrato, deberán observarse las reglas que se establecen en los artículos 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos "**EL CONTRATISTA**" podrá optar por no ejecutarlos, en este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "**EL MUNICIPIO**", quien determinara lo conducente dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

correspondiente pero si "EL MUNICIPIO" no contesta en dicho plazo se tendrá por aceptada la petición de "EL CONTRATISTA".

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato "EL CONTRATISTA" procederá tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos levantando con o sin su comparecencia de "EL CONTRATISTA" a devolver a "EL MUNICIPIO", en un plazo de 10 naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que esta le hubiese entregado para su realización de los trabajos.

**Décima Séptima.- Entrega - Recepción de los trabajos objeto del presente contrato:**

La entrega-recepción de la obra objeto del presente contrato, se sujetará al procedimiento previsto por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a dar aviso a "EL MUNICIPIO" de la terminación de los trabajos en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación de los trabajos, deberá ser registrada en bitácora e informada por escrito a:

- 1) La Dirección de Obras Públicas del municipio de Actopan Hidalgo y
- 2) La Secretaría de Contraloría y Transparencia

Recibido por "EL MUNICIPIO" el aviso de terminación, procederá en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la terminación de la obra a verificar que se encuentren debidamente ejecutados y concluidos.

Al finalizar la verificación de los trabajos la "EL MUNICIPIO" contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción física mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos "LAS PARTES" elaborarán el finiquito dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales, el cual no deberá ser menor al 15% (quince por ciento) del monto contratado en la integración del finiquito "LAS PARTES" harán constar los créditos a favor y en contrato que resulten levantando el acta correspondiente, la que tendrá el efecto de finiquito al contrato.

Si para esa fecha hubiera trabajos pendientes o no cumplan con la calidad requerida por "EL MUNICIPIO", se hará efectiva la fianza de cumplimiento hasta por el importe de los trabajos que quedaron pendientes o que no reúnan los requisitos de calidad exigidos por "EL MUNICIPIO", sin que para el efecto medie el procedimiento de rescisión.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

"LAS PARTES" aceptan que si existen discrepancias, o "EL CONTRATISTA" no acude a formalizar el finiquito, "EL MUNICIPIO" dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles lo efectuará ella misma, lo que se notificará a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se formalice el finiquito contando "EL CONTRATISTA" con un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido el plazo no efectúa gestión alguna, el finiquito se dará por aceptado.

Efectuada la Entrega-recepción final "EL MUNICIPIO" dispondrá de un plazo de 12 meses para reclamar a "EL CONTRATISTA", los daños y perjuicios ocasionados por defectos o vicios ocultos, por lo tanto, si "EL MUNICIPIO" encuentra o constata que existen defectos o vicios ocultos notificará el hecho a "EL CONTRATISTA" con todos los documentos que acrediten lo determinado, obligándose "EL CONTRATISTA" a verificar lo determinado por "EL MUNICIPIO" y manifestará por escrito lo que a su derecho convenga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, si de los argumentos se concluye la existencia de defectos y vicios ocultos, "EL CONTRATISTA" se obliga a repararlos en un plazo que "LAS PARTES" fijarán de común acuerdo para la reparación; si "EL CONTRATISTA" no cumple se hará efectiva la fianza que garantiza defectos y vicios ocultos.

**Decima Octava. - No cesión de derechos:**

"EL CONTRATISTA" no podrá ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "EL MUNICIPIO".

**Decima Novena. - Impuestos, derechos y otras retenciones:**

"EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a) El 1% (uno por ciento) del monto de los trabajos contratados para obras de beneficio social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
- b) El 5 al millar del importe por derechos de servicios de vigilancia, inspección y control.

**Vigésima. - Procedimiento de Resolución de Controversias de Carácter Técnicas y Administrativas:**

"LAS PARTES" convienen para el caso que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias en lo relativo a conceptos únicamente de carácter técnico o administrativo, tales como: duda en especificaciones de construcción, discrepancia en los números generadores, disponibilidad de áreas de trabajo para abrir frentes de obra, no se cumpla con las especificaciones de construcción, se empleen materiales de mala calidad, entre otros. La discrepancia que se presente se registrará en la bitácora de obra, por cualquiera de "LAS PARTES" que se vea afectada.

**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**

conviniendo "LAS PARTES" a que en un plazo no mayor de 48 horas de deberá dar respuesta, lo que de igual forma deberá quedar registrado en la bitácora, precisando la solución y las acciones que se deben implementar.

**Vigésima Primera: EL CONTRATISTA** en términos de lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas, será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto señale **EL MUNICIPIO** las responsabilidades, daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo del "EL CONTRATISTA".

**Vigésima Segunda: "LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las clausulas y anexos que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**Vigésima Tercera. - De la Jurisdicción:**

"LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales ubicados en el Estado de Hidalgo por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**Vigésima Cuarta. - De la Evicción:**

"LAS PARTES" bajo protesta de decir verdad manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, error, violencia, lesión o engaño, obligándose "LAS PARTES" a dar fiel y puntual cumplimiento al contenido del presente contrato, obligándose "EL CONTRATISTA" expresamente a responder en caso de evicción, manifestando lo que en ella intervienen, que voluntariamente ratifican en todas y cada una de sus partes del presente contrato.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Actopan Hidalgo, a los 04 días del mes de Octubre de 2018.



**RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**  
**CONTRATO No. PMA-INV-APDER-008/2018**  
**POR "EL MUNICIPIO"**



**C. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. ARMANDO MONTER REYES**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**LIC. GUILLERMO GARCIA BARRERA**  
**ASESOR JURIDICO**

**POR "EL CONTRATISTA"**



**C. RUSEL CRUZ PEREZ**

La presente hoja de firma corresponde al Contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado No PMA-INV-APDER-008/2018 que celebran por una parte El Municipio de Actopan Estado de Hidalgo, representado en este acto por el C. Héctor Cruz Olguín Presidente Municipal Constitucional con el refrendo del Lic. Armando Monter Reyes, Secretario General Municipal a quienes se les denomina "EL MUNICIPIO" y por otra parte la persona física Rusel Cruz Pérez, a quien en lo sucesivo se le denomina "EL CONTRATISTA"; firmado el día 04 del mes de Octubre del año 2018.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.**  
**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.**

**INSTANCIA RESPONSABLE:** PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.

1.- SIENDO LAS 12:30 HRS., DEL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BENEFICIARIOS Y/O LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y/O EN SU CASO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS.

**2.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN:**

RAMO: 23 EJERCICIO 2018 FONDO: PDR  
PROGRAMA: Pavimentación En Colonias Populares  
SUBPROGRAMA: Concreto Hidráulico  
PROYECTO: Pavimentación  
NORMATIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: Pavimentación de calle Independencia Colonia Obrera  
CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN: 2018/APDER-00958  
NO. DE BENEFICIARIOS: 4,000 Habitantes

**3.- LOCALIZACIÓN:**

REGIÓN: VII ACTOPAN  
MUNICIPIO: ACTOPAN  
LOCALIDAD: ACTOPAN

**4.- AUTORIZACION DE RECURSOS:**

OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.: SEFINP-A-APDER/GI-2018-6003-00859  
OFICIO DE MODIFICACIÓN NO.: \_\_\_\_\_

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

**INVERSIÓN:**

	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	\$ 2,166,570.95	\$ 2,166,570.95
FEDERAL=	\$ 2,166,570.95	\$ 2,166,570.95
ESTATAL=	\$ _____	\$ _____
MUNICIPAL=	\$ _____	\$ _____
BENEFICIARIOS=	\$ _____	\$ _____
SALDO=	\$ _____	\$ _____





**5.- METAS APROBADAS Y/O MODIFICADAS** (Indicar: Conceptos y Cantidades):

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1.0 PRELIMINARES</b>			
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1910.05
<b>2 BASE DE TEPETATE</b>			
10409	086-D.02 EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS: B) MATERIAL B	M3	382.01
10360	2) CARGA CON MAQUINA	M3	382.01
10119	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRETAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	382.01
10120	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRETAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3/KM	16426.43
10080	009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE FORMADA CON MATERIAL SELECCIONADO: A) DE LA ELEVACION DE SUBRASANTE EN CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES: 2) PARA 95%	M3	382.01
10453	AGUA UTILIZADA EN COMPACTACION DE SUB-BASES Y BASES.	M3	#IRES
10533	B) CAL HIDRATADA.(UNICAMENTE INCLUYE SU MINISTRO DE CAL HIDRATADA Y TENDIDO).	KG	16428.93
<b>3 PAVIMENTO ESTAMPADO</b>			
PC003	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO. MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (P.U.O.T)	M2	1911.84
PC012	ACABADO ESTAMPADO EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE ACUERDO AL DISEÑO DEL MOLDE, INCLUYE: MOLDES PARA ESTAMPADO, COLOR ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR CLARO ACRILICO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) "NO INCLUYE CONCRETO HIDRAULICO"	M2	1901.69
<b>4.0 BANQUETAS Y GUARNICIONES</b>			
S/C3	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN GUARNICIONES Y BANQUETAS; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	31.0
GB004	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 10 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICION, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M	421
GB011	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO Premezclado f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m., INCLUYE: CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	204.3
S/C4	SUMINISTRO Y APLICACION DE COLOR PARA CONCRETO EN LOSAS DE BANQUETA, INCLUYE: CUBIERTA PARA CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	204.3





**RENIVELACIONES**

5.0

RP001 RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO ACABADO PULIDO INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. PZA 7.0

S/C2 RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO Y COLOCACION DE BROCAL, APLANADO ACABADO PULIDO INTERIOR, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. PZA 4.0

6.0

**SEÑALAMIENTO**

AL082 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES ( 0.35 M2 DE DESARROLLO). INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ML 513.9

S/C5 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETAS MARCA STIMSONITE, HERSAN O SIMILAR EN CALIDAD O PRECIO, INCLUYE: VIELETA, PEGAMENTO EPOXICO TIPO A Y B, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PZA 16.0

7.0

**MAMPARA**

M0001 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. PZA 634.7

8.0

**ESTRUCTURA**

S/C1 ESTRUCTURA FABRICADA Y MONTADA. A) PERFILES LAMINADOS: 1) APOYOS ESPECIALES DE ACERO ESTRUCTURAL

**6.- METAS EJECUTADAS (Indicar: Conceptos y Cantidades):**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES	2016-2020	
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1910.05
2	BASE DE TEPETATE		
10409	086-D.02 EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS: B) MATERIAL B	M3	382.01
10360	2) CARGA CON MAQUINA	M3	382.01
10119	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	382.01
10120	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3/KM	16426.43
10080	009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE FORMADO CON MATERIAL SELECCIONADO: A) DE LA ELEVACION DE SUBRASANTE EN CORTES Y/O TERRAPLENES 95%	M3	382.01
10453	AGUA UTILIZADA EN COMPACTACION DE SUB-BASES Y BASES.	M3	#REF!
10533	B) CAL HIDRATADA.(UNICAMENTE INCLUYE SUMINISTRO DE CAL HIDRATADA Y TENDIDO)	KG	16426.43



PAVIMENTO ESTAMPADO

PC003	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 5-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (P.U.O.T)	M2	1911.84
PC012	ACABADO ESTAMPADO EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE ACUERDO AL DISEÑO DEL MOLDE, INCLUYE: MOLDES PARA ESTAMPADO, COLOR ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR CLARO ACRILICO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T) "NO INCLUYE CONCRETO HIDRAULICO"	M2	1901.59

4.0

BANQUETAS Y GUARNICIONES

S/C3	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES A LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	31.0
GB004	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 10 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICION, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M	421.7
GB011	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m., INCLUYE: CIMBRA METALICA A LA ALTURA DE: ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	204.3
S/C4	SUMINISTRO Y APLICACION DE COLOR PARA CONCRETO EN LOSAS DE BANQUETA. INCLUYE: COLORANTE PARA CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	204.3

5.0

RENIVELACIONES

RP001	RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO ACABADO PULIDO INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.0
S/C2	RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO Y COLOCACION DE BROCAL, APLANADO ACABADO PULIDO INTERIOR, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.0

6.0

SEÑALAMIENTO

AL082	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO). INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	513.9
S/C5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETAS MARCA STIMSONITE, HERSAN O SIMILAR EN CALIDAD O PRECIO. INCLUYE: VIELETA, PEGAMENTO EPOXICO TIPO A y B, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	16.0

7.0

MAMPARA

M0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVEKSAI VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.0
-------	--	-----	-----

8.0

S/C1	ESTRUCTURA FABRICADA Y MONTADA: A) PERFILES LAMINADOS, 11 APOYOS ESPECIALES DE ASERCO ESTRUCTURAL	KG	634.7
------	---	----	-------



**7.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

ADMINISTRACIÓN: DIRECTA: ( ) COMITÉ: ( ) CONTRATO: ( X ) CONVENIO: ( )  
 ADJUDICACION: ADJ DIRECTA: ( ) INV. RESTRING.: ( X ) LICITACIÓN PUBLICA: ( )  
 EJECUTORA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN**  
 NO. DE CONTRATO: PMA-INV-APDER-008/2018 FECHA 04-oct-18 IMPORTE \$ 2,159,670.89  
 NO. DE CONVENIO: PMA-INV-APDER-008/2018-02 FECHA 07-dic-18 IMPORTE \$ 2,166,570.89  
 FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 05 DE OCTUBRE DE 2018 FECHA DE INICIO REAL: 05 DE OCTUBRE DE 2018  
 FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA: 18 DE DICIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 18 DE DICIEMBRE DE 2018  
 PRÓRROGAS: \_\_\_\_\_ FECHA DE CIERRE DE BITÁCORA: \_\_\_\_\_

**8.- ACTO DE ENTREGA RECEPCION:**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O RECORRIDO, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE INVERSIÓN Y DEL PROYECTO, Y SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN, Y SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A:

\_\_\_\_\_ QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE CIERRA LA PRESENTE, ACTA SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HRS. DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON.



*[Handwritten signature in blue ink]*



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION: PAVIMENTACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA COLONIA OBRERA

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCION: 2018/APDER-00958

9.- PARTICIPANTES EN LA ENTREGA RECEPCION

ENTREGA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPENDENCIA RESPONSABLE:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NOMBRE: C. HECTOR CRUZ OIGUÍN  
CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL

AREA DE DEPENDENCIA EJECUTORA

NOMBRE: ING. ARQ. ALEJANDRO CHAPARRO LOZANO  
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE: RUSEL CRUZ PÉREZ  
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

NOMBRE: *Fernando...*  
CARGO: *...*

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_

RECIBE  
POR LA ENTIDAD RESPONSABLE  
DE SU OPERACION

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL ACTOPAN  
NOMBRE: ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN  
CARGO: DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

POR LA COMUNIDAD (AUTORIDAD LOCAL)

FIRMA Y/O SELLO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: *Manuel Carlos Armenta Gaxera*  
CARGO: *Delegado*

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: *José Guzmán Álvarez Gascón*  
CARGO: *Presidente*

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: *María Guadalupe...*  
CARGO: *...*

RECIBE POR EL COMITÉ DE OBRA

FIRMA Y/O SELLO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: *...*  
CARGO: *...*

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_

No. De Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_  
FECHA DE FIRMA DE ACTA: \_\_\_\_\_

A LA PRESENTE ACTA SE LE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

10.- OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE

PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TORIBIO RAMÍREZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA PERSONA FISCA RUSEL CRUZ PÉREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁN "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA CONTRATANTE":

- I.1 Tener capacidad legal para contratar ya que está facultado por la fracción LIII del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal y en representación del municipio de Alfajayucan, Hidalgo, con R.F.C. MAL-850101JF2, ubicado en Palacio Municipal S/N, Alfajayucan, Hgo., y declara tener la suficiente solvencia moral y económica para responder de las obligaciones que se deben de este contrato.
- I.2 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Desarrollo Social, valió la inversión correspondiente a la obra motivo del presente instrumento mediante oficio No. 133.1000.-DS-2017-A-099 de fecha 24 de julio de 2017 y No. de obra: 73X113007582, con cargo a la Ley de Egresos del Estado de Hidalgo y al Ramo 20 Desarrollo Social, específicamente al Programa 3x1 para Migrantes.
- I.2.1 Que tiene su domicilio en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Alfajayucan, Hgo, Teléfonos 01 738 72 8 80 06, 8 80 07 v 8 80 16, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- I.3 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas físicas o morales: No. IO-813006964-E6-2017, amparado con el acta de fallo de fecha 04 de septiembre del 2017 con base en lo estipulado en la Ley de Egresos del Estado de Hidalgo, derivado del acta anteriormente mencionada resultó ganadora la propuesta hecha por "EL CONTRATISTA".
- I.2.2 Que el presente contrato se adjudica a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la obra: Construcción de pavimentación hidráulico en camino de acceso de la localidad de Baxthe, Mpio. de Alfajayucan, Hgo.

II.- De "EL CONTRATISTA":

- II.1 Que es una persona física con actividad empresarial.
- II.2 Que para el presente contrato no se hace representar por segunda persona para la firma del presente instrumento.
- II.3 Que se encuentra debidamente dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave del R.F.C. No. CUPR780819P17.
- II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por las partes integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.
- II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en, Calle Hiloche Mza. K, Lote 21, Col. Nuevo Parque de Poblamiento, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42032.
- II.7 Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma.



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE**

**PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES**

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes

**CLÁUSULAS**

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "LA CONTRATANTE", encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO en la localidad de BAXTHE, Mpio., de Alfajayucan, Hidalgo**, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 69 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.5 de "EL CONTRATISTA", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>TRAZO Y NIVELACIÓN</b>		
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS, PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1,153.38
	<b>EXCAVACIÓN</b>		
10006	009-D.03 EXCAVACIONES: A) EN CORTE Y ADICIONALES ABAJO DE SUB RASANTE. 2) EN MATERIAL "B"	M3	173.01
	<b>TERRAPLEN</b>		
10041	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA EL 95%	M3	173.01
10088	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN 30% DE HÚMEDO	M3	51.90
10121	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRÉSTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERIAS	M3/	51.90
10080	009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE FORMADA CON MATERIAL SELECCIONADO: A) DE LA ELEVACIÓN DE SUBRASANTE EN CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES: 2) PARA 95%	M3	

[Contrato]



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO

BAXTHE

PROGRAMA XXI PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

I0088	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN	M3	51.90
I0121	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DELL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3/KM	51.90
<b>PISO DE CONCRETO</b>			
PC001	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 DE 15 cms. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (P.U.O.T.)	M2	653.58
<b>EMPEDRADO</b>			
EMP008	EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA DE LA REGIÓN ASENTADA EN SECO SOBRE UNA BASE DE TEPETATE CON ESPESOR DE 20 CM, INCLUYE: EL COSTO DE LA PIEDRA, EL TEPETATE, MANO DE OBRA, ACARREOS LOCALES, Y HERRAMIENTA (P.U.O.T.)	M2	499.80
<b>MAMPARA</b>			
M0001	MAMPARA ALUSIVA A LA OBRA: SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.85 X 1.50 M. A BASE DE LÁMINA, CAL. 18, CON BASTIDOR DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CMS. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, EL FONDO SERÁ EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN DE LA SEDESOL, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00

**SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO.** Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de \$495,637.68 (Cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 68/100 m.n.), incluye Impuesto al Valor Agregado.

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de "EL CONTRATISTA".





CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en un plazo de 60 (sesenta) días naturales, comprometiéndose a iniciarlos el día 08 de septiembre del 2017 y a concluirlos el día 06 de noviembre del 2017, de acuerdo con el Programa de Ejecución de obra aprobado por "LA CONTRATANTE".

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas. No procederán estos diferimientos si "EL CONTRATISTA" no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

**CUARTA: De la forma de pago del anticipo y su amortización.**

"LA CONTRATANTE" otorgará oportunamente a "EL CONTRATISTA" un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe pactado (Incluye el Impuesto al Valor Agregado) en la cláusula segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad es de \$148,691.30 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos 30/100 m. n.).

"EL CONTRATISTA" se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo "EL CONTRATISTA" liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a "LA CONTRATANTE", en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación correspondiente. Si "EL CONTRATISTA" no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 61 fracción I y II de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para los efectos de la presente cláusula, "EL CONTRATISTA" se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a "LA CONTRATANTE" para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

**QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** "LA CONTRATANTE" pondrá oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

**SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.** Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. "EL CONTRATISTA" deberá presentarlas al residente de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones "LA CONTRATANTE" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. "LA CONTRATANTE" pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.





CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporaran en la siguiente estimación para que "LA CONTRATANTE" inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que "EL CONTRATISTA" solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagaran a "EL CONTRATISTA" mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por "EL CONTRATISTA" y o cheque expedido a nombre de "EL CONTRATISTA" por "LA CONTRATANTE".

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computaran por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CONTRATANTE".

No se considerara pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en las siguientes estimaciones.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, "LA CONTRATANTE" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previo a su pago.

**SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 Fracción I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

- A. **GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO:** Deberá constituir mediante fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Alfajayucan**, por el 30% (**treinta por ciento**) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, "LA CONTRATANTE", podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" de cumplimiento total a los compromisos y obligaciones que adquiriera con la suscripción de este instrumento.
- B. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.** Que deberá constituir mediante fianza otorgada por institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Alfajayucan**, por el 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, "LA CONTRATANTE", podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" de cumplimiento total a los compromisos y obligaciones que adquiriera con la suscripción de este instrumento.
- C. **GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.-** Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, "EL CONTRATISTA" queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Alfajayucan**, por el 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA", deberá presentar dicha fianza.

[Continúa]





**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE**

**PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES**

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

**OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.-** Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por los artículos 57 fracciones I, II y III y 58 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagaran a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, inicia sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

**NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.-** Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a comunicar a "LA CONTRATANTE", la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de "LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA" y de la Secretaría de la Contraloría.

"LA CONTRATANTE" comunicará a la Secretaría de la Contraloría, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, "LA CONTRATANTE" bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si "LA CONTRATANTE" no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si "EL CONTRATISTA" no acude con "LA CONTRATANTE" para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a "EL CONTRATISTA", este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total "LA CONTRATANTE", pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, ó bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

**DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "LA CONTRATANTE" Y DE "EL CONTRATISTA"** - "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuará como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"LA CONTRATANTE" se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier momento.

Así mismo, "LA CONTRATANTE", establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como





CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE  
PROGRAMA XXI PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA" ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de "LA CONTRATANTE".

**DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.-** "EL CONTRATISTA" como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación liberando a "LA CONTRATANTE" de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario

En consecuencia "EL CONTRATISTA" se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos de este contrato

**DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** "EL CONTRATISTA", será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA CONTRATANTE". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo del "EL CONTRATISTA". Así como realizar bitácora electrónica conjuntamente con la contratante del proceso de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA CONTRATANTE", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE" en los términos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

"EL CONTRATISTA", no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de ésta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de "LA CONTRATANTE". En estos casos, "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante "LA CONTRATANTE" y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

**DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.-** "LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "LA CONTRATANTE" comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse "LA CONTRATANTE" procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

II.- Aplicar para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras quedan concluidas y recibidas a satisfacción de "LA CONTRATANTE".

[Contrato] Pág. 7 de 9



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "LA CONTRATANTE", no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".-** "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido.
- a).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Secretaría de la Contraloría.

**DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "LA CONTRATANTE", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a "EL CONTRATISTA", y a la Secretaría de la Función Pública. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, "LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Municipio o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé el artículo 61 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

**DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "LA CONTRATANTE", podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA" le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 15 días hábiles, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá en un plazo no mayor de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de dicho plazo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para "LA CONTRATANTE", además de que se aplicarán a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando para tal efecto el procedimiento administrativo, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que le resulte aplicable.



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO  
BAXTHE**

**PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES**

Contrato No. IO-813006964-E6-2017

**DÉCIMA SÉPTIMA:** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos celebrados con base en esta Ley, serán resueltas por los tribunales federales, en los casos en que no se haya pactado cláusula arbitral o medio alternativo de solución de controversias, o éstas no resulten aplicables, según artículo 103 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

El presente contrato se firma en Alfajayucan, Estado de Hidalgo, a los 07 días del mes de septiembre del 2017.



POR LA CONTRATANTE

**2017-2020**  
C. TORIBIO RAMÍREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



ALCALDE SALVADOR GUERRERO GUERRERO  
TESORERO MUNICIPAL

2016-2020

POR EL CONTRATISTA

RUSEL CRUZ PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



ARO. JOSÉ DANIEL VELÁZQUEZ FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*[Handwritten signature in blue ink]*

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NÚMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN Y LA PERSONA FÍSICA RUSEL CRUZ PÉREZ PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE BAXTHE, MPIO., DE ALFAJAYUCAN, HGO.





# MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO. ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN MUNICIPIO Y CONTRATISTA

INSTANCIA RESPONSABLE: MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO.

1.- SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 06 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, SE REUNIERON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CONTRATISTA DE LA OBRA, QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO, LA OBRA Y/O ACCION, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA EJECUION, TERMINACIÓN Y/O Y EN SU CASO LA OPERACION DE LAS MISMAS CONFORME A LAS METAS PROGRAMADAS O MODIFICADAS AUTORIZADAS

2.- **DATOS GENERALES DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN:**

RAMO: 20 Y 33 EJERCICIO: 2017 FONDO: 3X1 PARA MIGRANTES Y FAISM  
 PROGRAMA: **SF PAVIMENTACION**  
 SUBPROGRAMA: **1 CONCRETO HIDRAULICO**  
 PROYECTO: **CONSTRUCCION**  
 NORMATIVA: **SEDESOL**

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO**  
 CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN: **73X113007582**  
 NO. DE BENEFICIARIOS: **332**

3.- **LOCALIZACIÓN:**

REGIÓN: VI IXMIQUILPAN  
 MUNICIPIO: ALFAJAYUCAN  
 LOCALIDAD: BAXTHE

4.- **AUTORIZACIÓN DE RECURSOS:**

OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO.: 133.1000-DS-2017-A-099  
 OFICIO DE MODIFICACIÓN NO.: \_\_\_\_\_

FECHA: **24/07/2017**

SEDESOL  
 SECRETARÍA DE  
 DESARROLLO RURAL  
 COORDINACIÓN DE MICROREGIONES  
 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
 REVISADO

INVERSIÓN:	APROBADA	EJERCIDA
TOTAL=	\$ 498,287.68	\$ 498,287.68
FEDERAL=	\$ 498,287.68	\$ 498,287.68
ESTATAL=	\$ _____	\$ _____
MUNICIPAL=	\$ _____	\$ _____
BENEFICIARIOS=	\$ _____	\$ _____
SALDO=	\$ _____	\$ _____

MUNICIPIO DE ALTAYUCAN, HGO.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN MUNICIPIO Y CONTRATISTA

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL

NO. DE OFICIO DE AUTORIZACION: 133.1000-DS-2017-A-099

DE FECHA: 24 DE JULIO DE 2017

NO. DE OBRA: 73X113007582

PROGRAMA: SF PAVIMENTACIÓN

SUBPROGRAMA: 1 CONCRETO HIDRAULICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO

LOCALIDAD: BAXTHE

DICE:				DEBE DECIR:					
Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1,153.38	4.33	4,984.14	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1,159.68	3.21	3,722.57
009-D.03 EXCAVACIONES A) EN CORTE Y ADICIONALES DEBAJO DE SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B"	M3	173.01	24.20	4,186.84	009-D.03 EXCAVACIONES A) EN CORTE Y ADICIONALES DEBAJO DE SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B"	M3	173.96	21.08	3,668.82
009-F.02 COMPACTACIONES. A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES. 3) PARA EL 95%	M3	173.01	6.97	1,205.88	009-F.02 COMPACTACIONES. A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES. 3) PARA EL 95%	M3	173.96	6.44	1,120.30
009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION	M3	51.90	31.61	1,640.56	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION	M3	52.19	25.18	1,314.14
009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTE Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACION DE LAS TERRACERIAS	M3/KM	51.90	12.90	669.51	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTE Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACION DE LAS TERRACERIAS	M3/KM	52.19	9.40	490.59
009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CAPA SUBRASANTE FORMADA CON MATERIAL SELECCIONADO: A) DE LA ELEVACION DE SUBRASANTE EN CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES. 2) PARA 95%.	M3	173.01	30.22	5,228.36	009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CAPA SUBRASANTE FORMADA CON MATERIAL SELECCIONADO: A) DE LA ELEVACION DE SUBRASANTE EN CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES. 2) PARA 95%.	M3	173.96	26.01	4,524.70
009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION	M3	51.90	31.61	1,640.56	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACION	M3	52.19	25.18	1,314.14
009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTE Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACION DE LAS TERRACERIAS	M3/KM	51.90	12.90	669.51	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTE Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACION DE LAS TERRACERIAS	M3/KM	52.19	9.40	490.59
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA Fc = 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M, INCLUYE ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	653.58	587.95	384,272.36	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA Fc = 200 KG/CM2 DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M, INCLUYE ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	657.15	503.86	331,111.60
EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA DE LA REGION ASENTADA EN SECO SOBRE UNA BASE DE TERPETATE CON ESPESOR DE 20 CM, INCLUYE: EL COSTO DE LA PIEDRA, EL TERPETATE, MANO DE OBRA, ACARREOS LOCALES, Y HERRAMIENTA (P.U.O.T.)	M2	499.80	177.82	88,874.44	EMPEDRADO DE PIEDRA BOLA DE LA REGION ASENTADA EN SECO SOBRE UNA BASE DE TERPETATE CON ESPESOR DE 20 CM, INCLUYE: EL COSTO DE LA PIEDRA, EL TERPETATE, MANO DE OBRA, ACARREOS LOCALES, Y HERRAMIENTA (P.U.O.T.)	M2	502.3544	154.46	77,593.66

DESOL  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
DE MICROREGIONES  
CON COMPROBATORIA  
ENTRADA

BR. DEL. A. M. H. G. O.  
2017/07/24

BR. DEL. A. M. H. G. O.  
2017/07/24

BR. DEL. A. M. H. G. O.  
2017/07/24



MUNICIPIO DE ALIAYUCAN, HGO.  
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN MUNICIPIO Y CONTRATISTA  
 RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL  
 NO. DE OFICIO DE AUTORIZACION: 133.1000-DS-2017-A-099  
 DE FECHA: 24 DE JULIO DE 2017  
 NO. DE OBRA: 73X113007582

PROGRAMA: SF PAVIMENTACIÓN  
 SUBPROGRAMA: 1 CONCRETO HIDRAULICO  
 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO  
 LOCALIDAD: BAXTHE

DICE:				DEBE DECIR:					
Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
MAMPARA ALUSIVA A LA OBRA: SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.85 X 1.50 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18. CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" . CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON UN ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDI UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS. EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO COMEX. PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	1.00	4,905.52	4,905.52	MAMPARA ALUSIVA A LA OBRA: SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.85 X 1.50 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18. CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" . CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON UN ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDI UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS. EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA EN PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO COMEX. PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1.00	4,207.23	4,207.23

Subtotal 498,287.69

Subtotal 429,686.34  
 I.V.a. 68,729.34  
 Subtotal 498,287.68



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCION 73X113007582

5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

ADMINISTRACIÓN: DIRECTA: ( ) COMITÉ: ( ) CONTRATO: ( X CONVENIO: ( )  
ADJUDICACIÓN: ADJ. DIRECTA: ( ) INV. RESTRING.: ( X LICITACIÓN PÚBLICA: ( )  
EJECUTORA: RUSEL CRUZPEREZ

NO. DE CONTRATO: IO-813006964-E6-2017 FECHA: 07/09/2017 IMPORTE: \$ 495,637.66

NO. DE CONVENIO: IO-813006964-E6-2017-CONV-006 FECHA: 03/11/2017 IMPORTE: \$498,287.68

FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 08/09/2017 FECHA DE INICIO REAL: 08/09/2017

FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA: 06/11/2017 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 06/11/2017

PRÓRROGAS: \_\_\_\_\_ FECHA DE CIERRE DE BITÁCORA: 06/11/2017

6 ACTO DE ENTREGA RECEPCION:

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O, RECORRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCION, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION DE SU EJECUCION, SEGUN ESPECIFICACIONES DE INVERSION Y DEL PROYECTO Y SE ENCUETRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACION, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTA Y/O PROVEEDORES, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN INCLUYENDO LAS AFECTACIONES QUE SE DERIVEN POR TALES, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN Y SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PÚBLICO

EL CONTRATISTA POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO.

QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, ACTA SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL MISMO DIA, MES, Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE MICRORREGIONES  
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
REVISADA



NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION


CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO

CLAVE DE LA OBRA Y/O ACCION 73X113007582

PARTICIPANTES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN.


ENTREGA

CONTRATISTA O PROVEEDOR

  
 NOMBRE: ROBERTO PEREZ PEREZ  
 CARGO: Rep. Leg.



RECIBE MUNICIPIO

  
 DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
 NOMBRE: C. TORIBIO RAMIREZ YANINEZ  
 CARGO: Presidencia Municipal

2016-2017

SECRETARÍA DE  
 GOBIERNO  
 COORDINACIÓN DE MIGRACIONES  
 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
 REVISADA



A LA PRESENTE ACTA SE LE ANEXA LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS CONCEPTOS AUTORIZADOS Y EJECUTADOS EN OBRA NECESARIOS, RELATIVOS Y/O LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

8 OBSERVACIONES:

---



---



---



RUSEL CRUZ PEREZ

CURRICULUM







RUSEL CRUZ PEREZ



OBRA

DISEÑO Y EJECUCION DE LOS TRABAJO DE RESIDENCIA,  
PACHUCA HGO.



OBRA DE EDIFICACION

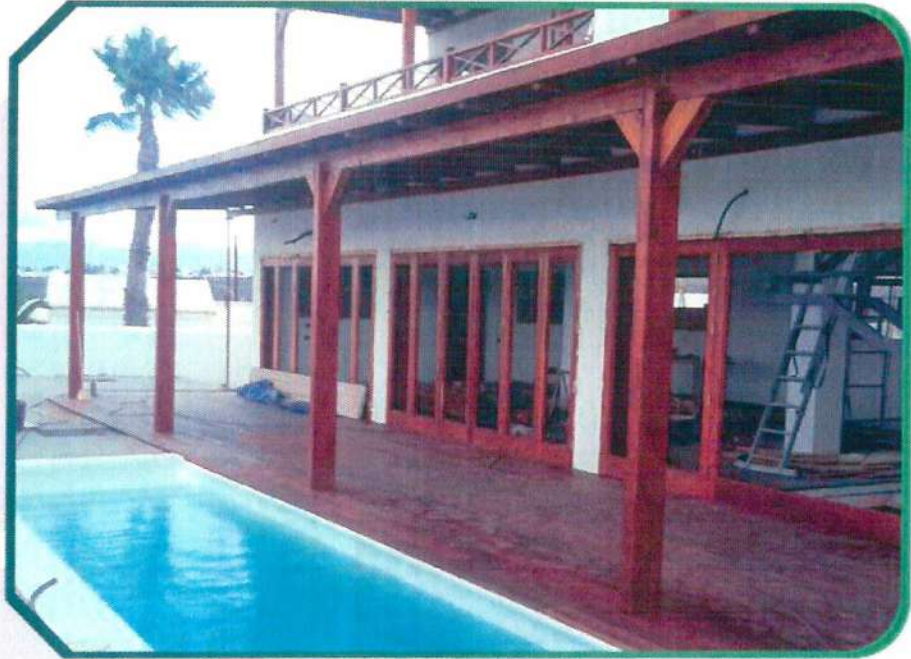




RUSEL CRUZ PEREZ



DISEÑO Y EJECUCION DE LOS TRABAJO DE RESIDENCIA,  
TULA DE ALLENDE HGO.



OBRA DE EDIFICACION





RUSEL CRUZ PEREZ



OBRA

DISEÑO Y EJECUCION DE LOS TRABAJO DE RESIDENCIA,  
PACHUCA DE SOTO HGO.



OBRA DE EDIFICACION

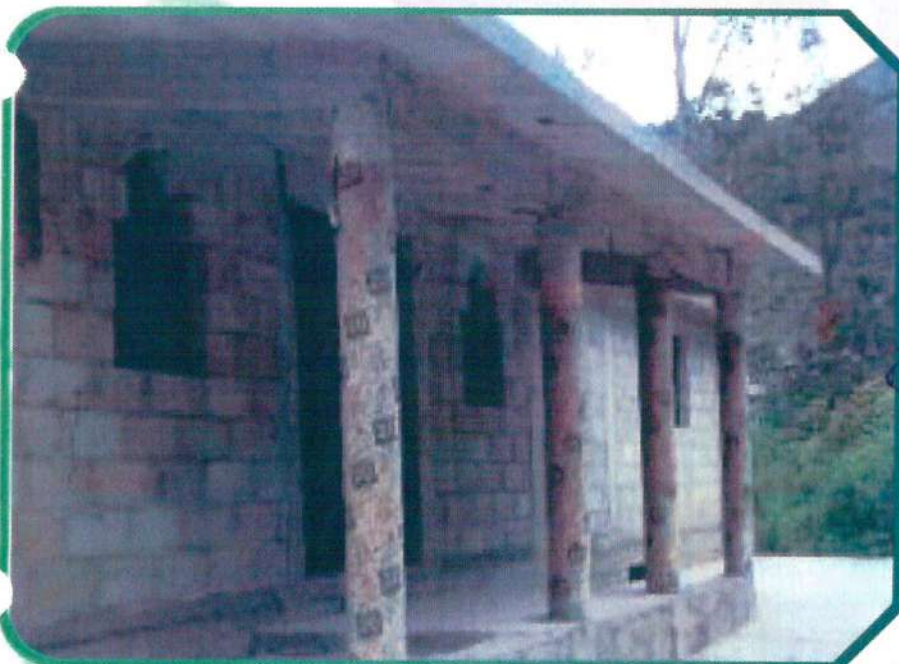




RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

DISEÑO Y EJECUCION DE LOS TRABAJO DE RESIDENCIA,  
ACTOPAN HGO.



OBRA DE EDIFICACION





# RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

EJECUCION DE OBRA HIDRAULICA EN EL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA, ESTADO DE HIDALGO.







# RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

EJECUCION DE OBRA HIDRAULICA EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN, ESTADO DE HIDALGO.



OBRA DE EDIFICACION





# RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

EJECUCION DE OBRA HIDRAULICA EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN, ESTADO DE HIDALGO.



OBRA DE EDIFICACION

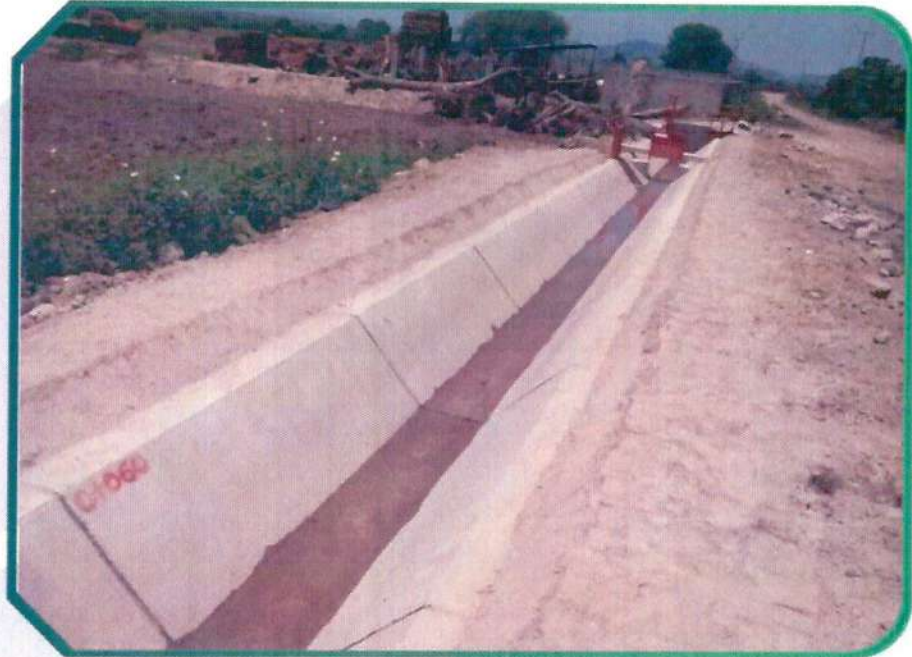




# RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

EJECUCION DE OBRA HIDRAULICA EN EL DISTRITO DE RIEGO 112-AJACUBA, ESTADO DE HIDALGO.



OBRA DE EDIFICACION

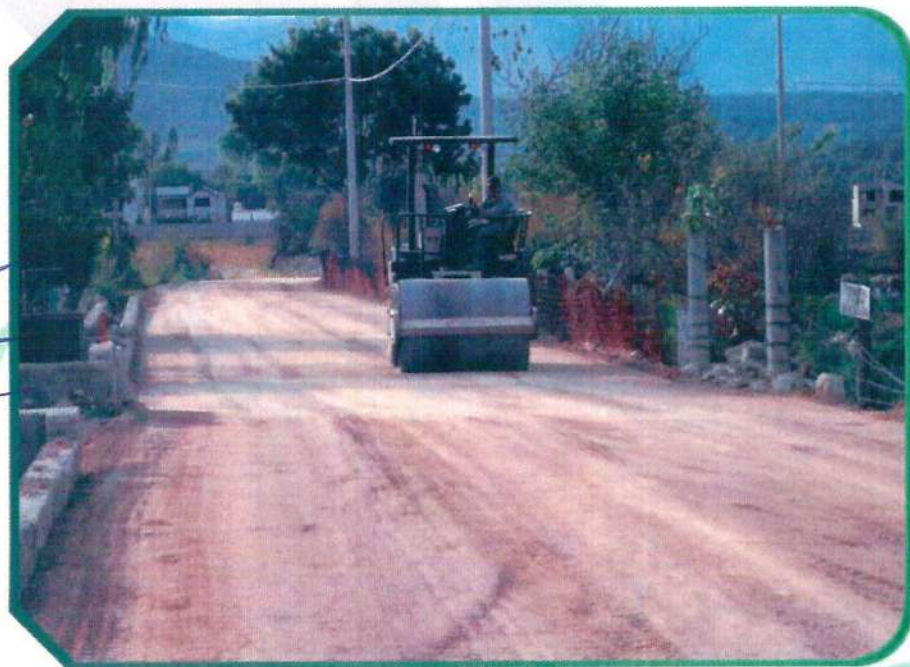




RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

REHABILITACION DE CAMINOS DE OPERACION DE LOS  
DISTRITOS DE RIEGO 003-TULA 100-ALFAJAYUCAN Y  
112 AJACUBA



OBRA DE EDIFICACION

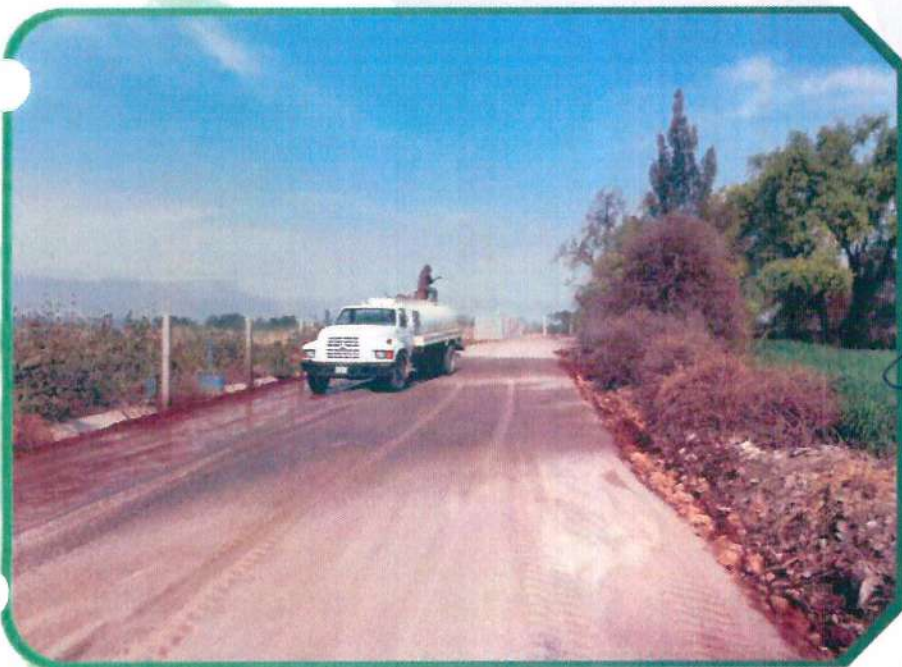
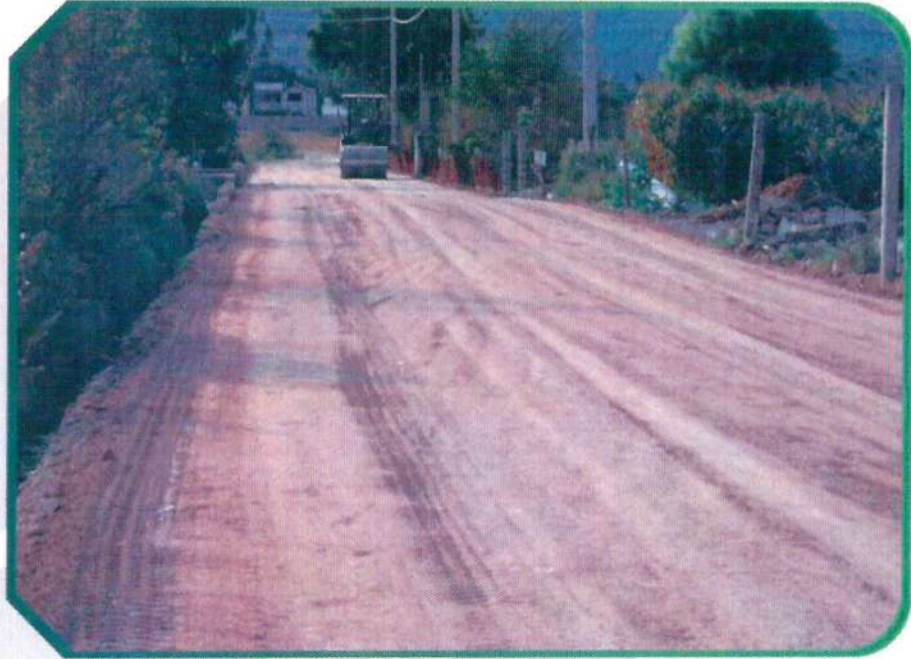




# RUSEL CRUZ PEREZ

OBRA

REHABILITACION DE CAMINOS DE OPERACION DE LOS  
DISTRITOS DE RIEGO 003-TULA 100-ALFAJAYUCAN Y  
112 AJACUBA



OBRA DE EDIFICACION





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusec\_1170@yahoo.com.mx



## RUSEL CRUZ PÉREZ DIRECTOR

### OBJETIVO

Contribuir al crecimiento de la empresa donde labore, aportando ideas y soluciones a las oportunidades que se presenten, mediante el conocimiento y experiencia lograda durante el ejercicio de mi profesión, así como a los nuevos conocimientos adquiridos mediante cursos continuos de capacitación.

### FORMACIÓN

1. AGOSTO 1993 A JULIO DE 1996

#### ESCUELA PREPARATORIA NO. 1 INCORPORADA A LA U.A.E.H.

PROLONGACIÓN AV. JUÁREZ 1106, PACHUCA DE SOTO,  
HGO.

2. ENERO 1997 A DICIEMBRE DE 2001

#### INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA

AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA KM 87.5 C.P. 42080,  
PACHUCA DE SOTO, HGO.

- CARTA DE PASANTE
- TITULACIÓN EN TRÁMITE.

El Hiloche No. 106, Col. Parque de Poblamiento, C.P. 42032, Pachuca de Soto, Hgo.

### INFORMÁTICA



Distribuidor Autorizado



### IDIOMAS



### INTERESES

- ✓ Deportes
- ✓ Leer
- ✓ Fotografía
- ✓ Música

### REDES



**RUSEL CRUZ PEREZ**

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx



**RUSEL CRUZ PÉREZ**  
DIRECTOR

JULIO 2007 A ENERO 2013  
**GRUPO GOLER, S.A. DE C.V.**

El Hiloche No. 106, Col. Parque de  
Poblamiento, C.P. 42032, Pachuca de  
Soto, Hgo.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

- OBRAS HIDRÁULICAS EN MÓDULOS DE RIEGO.
- OBRAS HIDRÁULICAS EN CONAGUA.
- EDIFICACIONES Y OBRA CIVIL.
- ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES.
- ELABORACIÓN DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.

FEBRERO 2013 ACTUALMENTE  
**RUSEL CRUZ PEREZ**

DIRECTOR DE OBRA

- OBRAS HIDRÁULICAS EN MÓDULOS DE RIEGO.
- OBRAS HIDRÁULICAS EN CONAGUA.
- EDIFICACIONES Y OBRA CIVIL.
- ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES.
- ELABORACIÓN DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA.
- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA:





# RUSEL CRUZ PÉREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusec\_1978@yahoo.com.mx



**RUSEL CRUZ PÉREZ**  
DIRECTOR

El Hiloche No. 106, Col. Parque de Poblamiento, C.P. 42032, Pachuca de Soto, Hgo.

## CANALETAS:

1. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,850.00 M EN: RAMAL KM 0+694.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+350.00, SUBRAMAL KM 0+349.00 DEL KM 0+600.00 AL KM 1+100.00, SUBRAMAL TOMA 6 DEL KM 0+800.00 AL KM 1+400.00, RAMAL KM 0+984.00 DEL KM 0+100.00 AL KM 0+500.00, 100 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL PRINCIPAL XOTHO EN LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO MIRADOR, EXHACIENDA, LOMA PUEBLO NUEVO, JAGUEY CAPULA DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS DE RIEGO CANAL XOTHO, A.C. EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN EN EL ESTADO DE HIDALGO.
2. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,750.00 M EN: LATERAL TOMA 32 DEL RIO CHICAVASCO DEL KM 0+280.00 AL KM 0+945.00; SUBLATERAL KM 0+690.00 DEL KM 0+146.60 AL KM 0+311.60; RAMAL KM 1+280.00 DEL KM 0+232.30 AL KM 0+302.30; RAMAL KM 0+575.00 DEL KM 1+010.80 AL KM 1+275.80; SUBLATERAL DEL KM 0+750.00 DEL KM 0+310.00 AL KM 0+595.00 DEL CANAL PRINCIPAL ENDHO, SUBLATERAL KM 2+087.00 DEL KM 0+090.00 AL KM 0+390.00, 88 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL PRINCIPAL REQUENA EN LAS COMUNIDADES DE BONDHO P.P, CASA GRANDE, EL PACHECO Y POXINDEJE, EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA Y GANADERA DE LAS AGUAS PARA RIEGO, A.C. , EN EL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA EN EL ESTADO DE HIDALGO.
3. MODERNIZACION MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1900 M. EN: LATERAL 7+730.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+380.00, LATERAL 9+120 DEL KM 0+150.00 AL KM 0+450.00, LATERAL TOMA 19 DEL KM 0+450.00 AL KM 1+020.00, LATERAL TOMA 29 DEL KM 0+280.00 AL KM 0+600.00 Y LATERAL TOMA 27 DEL KM 0+050.00 AL KM 0+380.00, 122 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL ALTO IXMIQUILPAN EN LAS COMUNIDADES DE EL BETHI, EL ALBERTO, EL TEPHE, PUEBLO NUEVO Y LA ESTACION, EN LOS MUNICIPIOS DE CHILCUAUTLA E IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACION CIVIL "USUARIOS CANAL ALTO IXMIQUILPAN A. C.", EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO.
4. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,850.00 M EN: RAMAL KM 0+694.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+350.00, SUBRAMAL KM 0+349.00 DEL KM 0+600.00 AL KM 1+100.00, SUBRAMAL TOMA 6 DEL KM 0+800.00 AL KM 1+400.00, RAMAL KM 0+984.00 DEL KM 0+100.00 AL KM



**RUSEL CRUZ PEREZ**

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusec\_1978@yahoo.com.mx



**RUSEL CRUZ PÉREZ**  
DIRECTOR

## CURSOS

El Hiloche No. 106, Col. Parque de Poblamiento, C.P. 42032, Pachuca de Soto, Hgo.

### AGOSTO 2002 A LA FECHA

CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. DELEGACIÓN HIDALGO.

CONSTRUCTORES HIDALGUENSES S/N, COL. PRESA DE JALES NORTE, C.P. 42080, PACHUCA, HGO.

### DIPLOMAS:

- CURSO DE OPUS OLE 2.0.
- CURSO DE AUTOCAD 2006.
- CURSO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- CURSO DE AJUSTE DE PRECIOS.
- CURSO DE BITÁCORA ELECTRÓNICA.
- CURSO DE NEODATA 2012.
- CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusecruz\_1987@yahoo.com.mx



## LUCIA SARAÍ HERNÁNDEZ GÓMEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA

### OBJETIVO

Supervisar, vigilar y dar seguimiento a los trabajos relativos a obra pública, cumpliendo y haciendo cumplir la normatividad aplicable.

#### Funciones:

- Llevar la bitácora de la obra.
- Verificar, los tiempos y trabajos realizados
- Revisar y aprobar estimaciones
- Mantener planes actualizados.
- Constatar la terminación de los trabajos.
- Enviar informes relacionados con el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, administrativos y financieros.
- Poner a disposición del contratista los inmuebles en que se llevarán a cabo las obras.
- Auxiliar al Departamento de Compras en los procesos de licitación y contratación de obra pública.

### FORMACIÓN

1. AGOSTO 2005-JUNIO 2008

**Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 83**

HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, ROJO GÓMEZ, 42503  
ACTOPAN, HGO.

- TITULO: **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN**
- CÉDULA NO.: **6337774**

2. AGOSTO 2008-JUNIO 2013

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA**

AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA KM 87.5 C.P. 42080,  
PACHUCA DE SOTO, HGO.

- TITULO: **LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**
- Cédula no.: **9333275**

**CALLE BERRIOZÁBAL #4, COLONIA  
CENTRO SUR, ACTOPAN, HGO. C.P.  
42500**

### INFORMÁTICA



ARTLANTIS 5



### IDIOMAS



### INTERESES

- ✓ Música
- ✓ Leer
- ✓ Jugar en el Celular
- ✓ Juego Playstation
- ✓ Redacción

### REDES



772 123 9108



**RUSEL CRUZ PÉREZ**

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_perez@hco.com.mx



**LUCIA SARAÍ HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

**CALLE BERRIOZÁBAL #4, COLONIA  
CENTRO SUR, ACTOPAN, HGO. C.P.  
42500**

0+180 AL 0+230, RAMAL 0+131 DEL SUBLATERAL 0+471 DEL LATERAL TOMA 21 DEL 0+088.10 AL 0+168.10, SUBRAMAL 0+112 DEL RAMAL 0+131 DEL 0+000 AL 0+020, SUBLATERAL 0+423 DEL LATERAL TOMA 31 DEL 0+000 AL 0+150, DEL CANAL ALTO TEPATEPEC MARGEN DERECHA PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS "ALTO TEPATEPEC, A. C." DEL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

- REHABILITACIÓN DE CANALES MEDIANTE REVESTIMIENTO DE 1550 M EN: SUBLATERAL 2+980 DEL 0+150 AL 0+400, SUBRAMAL 0+143 DEL 0+100 AL 0+200, SUBLATERAL 4+040 DEL 0+147 AL 0+247, LATERAL 45+490 DEL 0+102 AL 0+202, SUBLATERAL 0+747 DEL 0+210 AL 0+510, SUBLATERAL 0+040 DEL 0+000 AL 0+200, LATERAL 52+980 DEL 0+000 AL 0+150, LATERAL 57+547 DEL 0+900 AL 1+100, LATERAL 59+322 DEL 0+720 AL 0+870, DEL CANAL ALTO IXMIQUILPAN Y FABRICACIÓN DE 100 COMPUERTAS DESLIZANTES DE 0.60 X 0.50, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS CANAL ALTO IXMIQUILPAN, A. C. DEL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN EN EL ESTADO DE HIDALGO.
- REVESTIMIENTO DE CANAL EN LA UNIDAD DE RIEGO EJIDO SAN FRANCISCO TLAHUELILPAN, UBICADO EN EJIDO SAN FRANCISCO TLAHUELILPAN, MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

MARZO 2014-DICIEMBRE 2014

**CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**

- SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO.
- MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA NUM. 103 (CLAVE 13DTV0103W) EN LA LOCALIDAD DE MACUXTEPETLA, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.
- CONSTRUCCIÓN DE TELEBACHILLERATO (3 AULAS DIDÁCTICAS), 1ª. ETAPA CLAVE 13ETK0047N EN LA LOCALIDAD DE MACUXTEPETLA, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.





**RUSEL CRUZ PÉREZ**

R.F.C. CUPR780815P17 email: ruzel\_1977@ya.tee.com.mx



**LUCIA SARAÍ HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

**CALLE BERRIOZÁBAL #4, COLONIA  
CENTRO SUR, ACTOPAN, HGO. C.P.  
42500**

CAMPESINOS SECCIÓN 45 "EL SOLIS" A.C., DEL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA, EN EL ESTADO DE HIDALGO.

- MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE 850.00 MTS DE CANALETA Y 55 ESTRUCTURAS DE CONTROL EN: TOMA 24 DEL CANAL VIEJO REQUENA Y TOMA 4 IZQUIERDA DEL CANAL LATERAL 14+000.00 ACHICHILCO EN LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL, EN EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, PERTENECIENTES A SISTEMA DE RIEGO GAMAGAOX A.C., DEL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA, EN EL ESTADO DE HIDALGO.

JUNIO 2016-ACTUALMENTE

**RUSEL CRUZ PÉREZ**

SUPERINTENDENTE DE OBRA

#### **SISTEMA DE AGUA POTABLE:**

1. SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN POR GRAVEDAD DE 6" DE DIÁMETRO (L= 508 M), CALLE TIERRA Y LIBERTAD, COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
2. SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD DE 6" DE DIÁMETRO (L= 213 M) TRAMO AVENIDA DE LOS ÁRBOLES A CALLE ORIENTE QUINTIN RUEDA, COLONIA RINCONADAS DEL VENADO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

#### **SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO:**

1. CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE LA ESTACIÓN, COLONIA LA ESTACIÓN, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

#### **MURO DE CONTENCIÓN:**

1. CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SAN ANDRES EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO.





## RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780815P17 email: ruzel\_1877@ya-hoo.com.mx



**LUCIA SARAÍ HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

CALLE BERRIOZÁBAL #4, COLONIA  
CENTRO SUB. ACTOPAN, HGO. C.P.

2. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,750.00 M EN: LATERAL TOMA 32 DEL RIO CHICAVASCO DEL KM 0+280.00 AL KM 0+945.00; SUBLATERAL KM 0+690.00 DEL KM 0+146.60 AL KM 0+311.60; RAMAL KM 1+280.00 DEL KM 0+232.30 AL KM 0+302.30; RAMAL KM 0+575.00 DEL KM 1+010.80 AL KM 1+275.80; SUBLATERAL DEL KM 0+750.00 DEL KM 0+310.00 AL KM 0+595.00 DEL CANAL PRINCIPAL ENDHO, SUBLATERAL KM 2+087.00 DEL KM 0+090.00 AL KM 0+390.00, 88 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL PRINCIPAL REQUENA EN LAS COMUNIDADES DE BONDHO P.P, CASA GRANDE, EL PACHECO Y POXINDEJE, EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA Y GANADERA DE LAS AGUAS PARA RIEGO, A.C. , EN EL DISTRITO DE RIEGO 003-TULA EN EL ESTADO DE HIDALGO.
3. MODERNIZACION MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1900 M. EN: LATERAL 7+730.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+380.00, LATERAL 9+120 DEL KM 0+150.00 AL KM 0+450.00, LATERAL TOMA 19 DEL KM 0+450.00 AL KM 1+020.00, LATERAL TOMA 29 DEL KM 0+280.00 AL KM 0+600.00 Y LATERAL TOMA 27 DEL KM 0+050.00 AL KM 0+380.00, 122 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN , DEL CANAL ALTO IXMIQUILPAN EN LAS COMUNIDADES DE EL BETHI, EL ALBERTO, EL TEPHE, PUEBLO NUEVO Y LA ESTACION, EN LOS MUNICIPIOS DE CHILCUAUTLA E IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL "USUARIOS CANAL ALTO IXMIQUILPAN A. C.", EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO.
4. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,850.00 M EN: RAMAL KM 0+694.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+350.00, SUBRAMAL KM 0+349.00 DEL KM 0+600.00 AL KM 1+100.00, SUBRAMAL TOMA 6 DEL KM 0+800.00 AL KM 1+400.00, RAMAL KM 0+984.00 DEL KM 0+100.00 AL KM 0+500.00, 100 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL PRINCIPAL XOTHO EN LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO MIRADOR, EXHACIENDA, LOMA PUEBLO NUEVO, JAGUEY CAPULA DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS DE RIEGO CANAL XOTHO, A.C. EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN EN EL ESTADO DE HIDALGO.
5. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,385.00 M DE CANALES LATERALES, SUBLATERALES Y RAMALES : 300 M EN EL SUBLATERAL KM 2+590.00 DEL KM 0+140.00 AL KM 0+440.00 EN LA COMUNIDAD DE TEPATEPEC; 120 M EN EL LATERAL DE LA TOMA EL LINDERO DEL KM 2+680.00 AL KM 2+800.00 EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO; 150 M EN EL RAMAL DEL KM
- 6.







# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusecruz\_1978@yahoo.com.mx



**MORAYMA GUADALUPE  
PÉREZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRATIVO

## OBJETIVO

Organización de las funciones financieras, contables y de control de tal forma que la información sea entregada en tiempo y forma a las instituciones indicadas asegurando el cumplimiento de los requisitos legales con las autoridades competentes.

Calle Santa Sara #1079 Fracc. La Providencia., Mineral de la Reforma, Hgo.

## FORMACIÓN

1. 2006-2009

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CARDONAL, HGO.**

AVENIDA BENITO JUÁREZ 15, CENTRO, 42370 CARDONAL, HGO.

2. 2009-2013

**CENTRO HIDALGUENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES PACHUCA DE SOTO, HGO.**

BLVRD LUIS DONALDO COLOSIO 101, AMP. SANTA JULIA 3RA. SECC, AMP STA JULIA, 42084 PACHUCA DE SOTO, HGO.

- TITULADA.
- NO. DE CEDULA: **09131779**

## INFORMÁTICA



## IDIOMAS



## INTERESES

- ✓ MÚSICA
- ✓ BAILE
- ✓ LEER

## REDES



@morayma.perezgutierrez  
772 137 3489





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusec\_1979@yahoo.com.mx



**MORAYMA GUADALUPE  
PÉREZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRATIVO

2013-ACTUALMENTE  
**RUSEL CRUZ PEREZ**

Calle Santa Sara #1079 Fracc. La  
Providencia., Mineral de la Reforma,  
Hgo.

## CONTADOR

- ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
- RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN.
- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES.
- CONTABILIZACIÓN CONTABLE DE INGRESOS, EGRESOS Y GASTOS.
- REVISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES Y ESTADOS DE CUENTA.

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS

### SISTEMA DE AGUA POTABLE:

1. SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN POR GRAVEDAD DE 6" DE DIÁMETRO (L= 508 M), CALLE TIERRA Y LIBERTAD, COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
2. SUSTITUCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD DE 6" DE DIÁMETRO (L= 213 M) TRAMO AVENIDA DE LOS ÁRBOLES A CALLE ORIENTE QUINTIN RUEDA, COLONIA RINCONADAS DEL VENADO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

### MURO DE CONTENCIÓN:

1. CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SAN ANDRES EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO.

### TECHUMBRE:

1. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA 519 BOTHI BAJI C.C.T.13DTV0487R.

### PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA:

1. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO (BAXTHE).





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusef\_0978@yahoo.com.mx



**MORAYMA GUADALUPE  
PÉREZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRATIVO**

Calle Santa Sara #1079 Fracc. La  
Providencia., Mineral de la Reforma,  
Hgo.

3. MODERNIZACION MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1900 M. EN: LATERAL 7+730.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+380.00, LATERAL 9+120 DEL KM 0+150.00 AL KM 0+450.00, LATERAL TOMA 19 DEL KM 0+450.00 AL KM 1+020.00, LATERAL TOMA 29 DEL KM 0+280.00 AL KM 0+600.00 Y LATERAL TOMA 27 DEL KM 0+050.00 AL KM 0+380.00, 122 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL ALTO IXMIQUILPAN EN LAS COMUNIDADES DE EL BETHI, EL ALBERTO, EL TEPHE, PUEBLO NUEVO Y LA ESTACION, EN LOS MUNICIPIOS DE CHILCUAUTLA E IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL "USUARIOS CANAL ALTO IXMIQUILPAN A. C.", EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO.
4. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,850.00 M EN: RAMAL KM 0+694.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+350.00, SUBRAMAL KM 0+349.00 DEL KM 0+600.00 AL KM 1+100.00, SUBRAMAL TOMA 6 DEL KM 0+800.00 AL KM 1+400.00, RAMAL KM 0+984.00 DEL KM 0+100.00 AL KM 0+500.00, 100 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN, DEL CANAL PRINCIPAL XOTHO EN LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO MIRADOR, EXHACIENDA, LOMA PUEBLO NUEVO, JAGUEY CAPULA DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN; PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS DE RIEGO CANAL XOTHO, A.C. EN EL DISTRITO DE RIEGO 100-ALFAJAYUCAN EN EL ESTADO DE HIDALGO.
5. MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1,385.00 M DE CANALES LATERALES, SUBLATERALES Y RAMALES : 300 M EN EL SUBLATERAL KM 2+590.00 DEL KM 0+140.00 AL KM 0+440.00 EN LA COMUNIDAD DE TEPATEPEC; 120 M EN EL LATERAL DE LA TOMA EL LINDERO DEL KM 2+680.00 AL KM 2+800.00 EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO; 150 M EN EL RAMAL DEL KM 1+870.00 DEL KM 0+410.00 AL KM 0+560.00 EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA; 200 M EN EL SUBLATERAL DEL KM 1+330.00 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+200.00 EN LA COMUNIDAD DE COL. ROSARIO; 200 M EN EL LATERAL DE LA TOMA 40 DEL KM 0+249.00 AL KM 0+449.00 EN LA COMUNIDAD DE EL PACHECO; 215 M EN EL LATERAL DE LA TOMA 39 DEL KM 0+848.44 AL KM 1+063.44 EN LA COMUNIDAD DE EL BRAVO; 150 M EN EL LATERAL DE LA TOMA 16 DEL KM 0+610.00 AL KM 0+760.00 EN LA COMUNIDAD DE COL. VERACRUZ; 50 M EN EL LATERAL TOMA 50 DEL KM 0+006.00 AL KM 0+056.00 EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TEPA Y 58 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y OPERACIÓN DEL C.P REQUENA, C.P. ENDHO Y C.P. ALTO REQUENA EN LOS MUNICIPIOS DE FRANCISCO I.MADERO Y MIXQUIAHUALA; PERTENECIENTES A LA ASOCIACION USUARIOS Y





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17    email: rusec\_1979@yahoo.com.mx



**MORAYMA GUADALUPE  
PÉREZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRATIVO



Carretera #1079 Fracc. La  
General de la Reforma,  
México D.F.



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PT-7**

**DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DENOMINADO "OPINIÓN DEL SAT" DONDE SE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ing.ruselcp@gmail.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**. ESTADO: **HIDALGO**.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DEL 2019.  
PT-7

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO  
CALLE HIDALGO, No. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.  
**PRESENTE**

HÉCTOR CRUZ OLGUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**.

MANIFIESTO QUE PRESENTO DOCUMENTO DENOMINADO "OPINIÓN DEL SAT" DONDE SE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE  
ING. RUSEL CRUZ PEREZ

  
**PERSONA FISICA**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
19NC3282043	CUPR780819P17

Nombre, Denominación o Razón social
RUSEL CRUZ PEREZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 17 de agosto de 2019, a las 10:53 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||CUPR780819P17|19NC3282043|17-08-2019|P||0000108888800000031||

Sello Digital

Otp55lqYN7qSL+nPq+/q3xOEcHv5m/b48ph06DVhPL6Bdvz9X8FgK1nYJM7lWrzYxs4glatTHmPi4o9GTQSeZGs8a  
HwVGNakJJXcKR0Gj1GUDxRi2EejWrpbg6zvexKz0FsCMc6DTk1FvxsFpKrxUFOxYnYYeqEjA9QISFdAl=



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:

AO-PMA-FFAISM-2019/004

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PT-8**

**OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.- DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ACUERDO NÚMERO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y A SU ANEXO ÚNICO, EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015 EMITIDO POR EL REFERIDO CONSEJO, ESTE ÚLTIMO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**



FECHA: 19 de agosto de 2019

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1566249809526326993145  
Clave de R.F.C.: CUPR780819P17  
Nombre, Denominación o Razón Social: RUSEL CRUZ PEREZ

#### Estimado Patrón:

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **19 de agosto de 2019**, a las **16:23** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **18 de septiembre de 2019**.

**Usted tiene registrado(s) 2 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:19 de agosto 2019, 16:23:29|Folio:1566249809526326993145|RFC:CUPR780819P17|Nombre o Razón Social:RUSEL CRUZ PEREZ|CURP:CUPR780819HGRRS00|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:19 de agosto 2019, 16:23:29|FechaFinVigencia:18 de septiembre 2019, 16:23:29|  
Sello digital: NGSim0hCGU8Yv28d2Gm0uM4R/ILqQODi84TzHVfJ0mBnDAqgbLlYrgMdrGyHcRrF+hwTQuu3wBGBaZkEx9WF1SAqtsVWVG2CWihz38WKJ99gWLYohCjwYERZnwkJBoXEgIM7XISR6h+SJL3hHwVwTOSOrZagvncPhnDIYE48y0nNvSZNHLU5epFe4ZpJ5FJLZn+RzscvuvRv6/1S4i42OY9WC+huF27B18Yk6ZnMiaDwscR7K+IVSiAHcKndXmVleKaldOe5ZhrqJ8T0hB2NAuH89SocR1HIVGMATzKIOM3ngzvanDAEJw6FL4JqSMz48GoA==  
Secuencia Notarial: 189d7dc5-382b-47e2-ba02-33a1435b2413  
Número de Serie: 000000000000000000





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:

AO-PMA-FFAISM-2019/004

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN,  
HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA  
HERMOSA CALLE PACHUCA**

# PROPUESTA ECONÓMICA

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:

AO-PMA-FFAISM-2019/004

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**

# PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN,  
HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA  
HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PE-1**

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN EN  
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ing.ruselcp@gmail.com

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**. ESTADO: **HIDALGO**.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DEL 2019.  
PE-1

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HIDALGO  
CALLE HIDALGO, No. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN, HGO.

**PRESENTE**

HÉCTOR CRUZ OLGUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.: **AO-PMA-FFAISM-2019/004**. RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA**, LOCALIDAD: **CHICAVASCO**. MUNICIPIO: **ACTOPAN**.

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO PERSONA FISICA "RUSEL CRUZ PEREZ"

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA, SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL OFICIO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SUSCRITO.

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE TIENE EN VIGOR ESA SECRETARÍA Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, Y QUE ACEPTO

QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN, EN LO CONDUENTE, RESPECTO AL ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA Y DEMÁS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA QUE CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **180,733.57 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.)**, NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ATENTAMENTE  
ING. RUSEL CRUZ PEREZ

**PERSONA FISICA**





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN,  
HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA  
HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PE-2**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE  
MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS  
UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES  
Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

Fecha: 15-ago-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
<b>A</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2 ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	242.45	\$4.39	(* CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)	\$1,064.36
<b>Total:</b>	<b>PRELIMINARES</b>					<b>\$1,064.36</b>
<b>B</b>	<b>TERRACERIAS Y ACARREOS</b>					
I0394	086-C.02 DESPALMES: B) EN MATERIAL B	M3	36.36	\$8.81	(* OCHO PESOS 81/100 M.N. *)	\$320.33
I0041	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	48.49	\$6.17	(* SEIS PESOS 17/100 M.N. *)	\$299.18
I0453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	14.55	\$42.34	(* CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. *)	\$616.05

Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$0.00**  
Monto esta Hoja: **\$2,299.92**  
Acumulado: **\$2,299.92**

  
PERSONA FÍSICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Fecha: 15-ago-2019

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Duración: 20 dias naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
I0121	009-1.02 SOBRECARRRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES, EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACION DE LAS TERRACERIAS	M3K	160.02	\$21.10	(* VEINTIUN PESOS 10/100 M.N. *)	\$3,376.42
I0119	009-1.02 SOBRECARRRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES, EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	48.49	\$21.56	(* VEINTIUN PESOS 56/100 M.N. *)	\$1,045.44

Monto Acumulado Hoja Anterior: **\$2,299.92**  
 Monto esta Hoja: **\$4,421.86**  
 Acumulado: **\$6,721.78**

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

Fecha: 15-ago-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
I0120	009-1.02 SOBRECARRRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES; D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO; 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3K	242.45	\$16.77	(* DIECISEIS PESOS 77/100 M.N. *)	\$4,065.89
I0396	086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS;A) PARA MATERIALES PROVECHABLES TENDIDOS Y AFINADOS A MANO; 2) EN MATERIAL B	M3	48.49	\$105.70	(* CIENTO CINCO PESOS 70/100 M.N. *)	\$5,125.39
I0360	2) CARGA CON MAQUINA	M3	48.49	\$56.72	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. *)	\$2,750.35
I0063	009-F.04 FORMACION Y COMPACTACION; C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL; 3) PARA 95%	M3	48.49	\$44.90	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. *)	\$2,177.20
I0453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACION	M3	14.55	\$42.34	(* CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. *)	\$616.05

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$6,721.78  
Monto esta Hoja: \$14,734.88  
Acumulado: \$21,456.66

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Fecha: 15-ago-2019

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

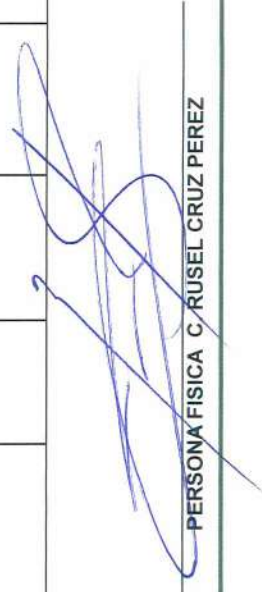
Duración: 20 días naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
I0121	009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACION Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3K	160.02	\$21.10	(* VEINTIUN PESOS 10/100 M.N. *)	\$3,376.42
<b>Total:</b>	<b>TERRACERIAS Y ACARREOS</b>					<b>\$23,768.72</b>
<b>C</b>	<b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>					
GB002	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	19.38	\$347.00	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. *)	\$6,724.86

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$21,456.66  
 Monto esta Hoja: \$10,101.28  
 Acumulado: \$31,557.94



PERSONA FISICA C RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Fecha: 15-ago-2019

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
GB009	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	17.32	\$304.63	(* TRESCIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N. *)	\$5,276.19
<b>Total:</b>	<b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>					<b>\$12,001.05</b>
<b>D</b>	<b>PAVIMENTO HIDRÁULICO</b>					
PC003	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	242.45	\$567.27	(* QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. *)	\$137,534.61
<b>Total:</b>	<b>PAVIMENTO HIDRÁULICO</b>					<b>\$137,534.61</b>

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$31,557.94  
Monto esta Hoja: \$142,810.80  
Acumulado: \$174,368.74

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819p17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-2

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Fecha: 15-ago-2019

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Fin Obra: 10-sep-2019

### CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
E	<b>MAMPARA INFORMATIVA</b>					
M0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 " CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$6,366.76	(* SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. *)	\$6,366.76
<b>Total:</b>	<b>MAMPARA INFORMATIVA</b>					<b>\$6,366.76</b>
I.V.A 16.00 %	Total del Presupuesto sin IVA:					\$180,735.50
	Total del Presupuesto:					\$28,917.68 \$209,653.18

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$174,368.74  
Monto esta Hoja: \$6,366.76  
Acumulado: \$180,735.50

PERSONA FISICA C/ RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN,  
HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA  
HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PE-3**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS  
CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR  
COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS  
DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.**

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032





# RUSÉL CRUZ PÉREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.: 10				
Análisis:	L007		M2	242.45		
TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y ANCHOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA						
<b>MATERIALES</b>						
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	\$2,360.00	0.000200	\$0.47	12.60%
DUELA	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4"x3.5"x8.25"	PZA	\$40.00	0.020000	\$0.80	21.45%
3.	VARILLA DE 3/8" 9.5 MM	KG	\$15.30	0.020000	\$0.31	8.31%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$1.58</b>	<b>42.36%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>						
A100105-4000	Cuadrilla de topografía. Incluye : topógrafo, ayudante, cadenero, estadalero y herramienta.	Jor	\$1,803.48	0.000693	\$1.25	33.51%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$1.25</b>	<b>33.51%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
EQC990180-1500	Estacion total marca Sokkia Set 3A	h	\$59.67	0.014365	\$0.86	23.06%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$1.25	0.030000	\$0.04	1.07%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$0.90</b>	<b>24.13%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$3.73</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$0.28</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$4.01</b>	
<b>PREMIOS Y ENCARGOS</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.03</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$4.04</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$0.33</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$4.37</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.02</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$4.39</b>	
(* CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)						

PERSONA FISICA C. RUSÉL CRUZ PÉREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 10				
Análisis: 10394			M3	36.36		
086-C.02 DESPALMES:	B) EN MATERIAL B					
<b>UIPO Y HERRAMIENTA</b>						
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	\$821.88	0.009125	\$7.50	100.00%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$7.50</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$7.50</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$0.56</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$8.06</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.05</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$8.11</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$0.66</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$8.77</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.04</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$8.81</b>	
(* OCHO PESOS 81/100 M.N. *)						

PERSONA FÍSICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 20				
Análisis: I0041			M3	48.49		
009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%						
<b>UIPO Y HERRAMIENTA</b>						
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	\$1,019.19	0.005151	\$5.25	100.00%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$5.25</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$5.25</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$0.39</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$5.64</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.04</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$5.68</b>	
<b>TILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$0.46</b>	
<b>JBTOTAL</b>					<b>\$6.14</b>	
<b>CARGOS ADICIONLAES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.03</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$6.17</b>	
(* SEIS PESOS 17/100 M.N. *)						

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 30				
Análisis: I0453			M3	14.55		
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN						
<b>MATERIALES</b>						
AGUA	AGUA ( MANEJO)	M3	\$35.00	1.030000	\$36.05	100.00%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<u>\$36.05</u>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$36.05</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			7.48%		\$2.70	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$38.75</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			0.65%		\$0.25	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$39.00</b>	
<b>UTILIDAD</b>			8.1%		\$3.16	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$42.16</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			0.5%		\$0.18	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$42.34</b>	
(* CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. *)						

PERSONA FISICA C. RUSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 40				
Análisis: I0121			M3K	160.02		
009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBSANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, JALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS						
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	\$562.81	0.031937	\$17.97	100.00%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$17.97</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$17.97</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			7.48%		\$1.34	
<b>SUBTOTAL</b>					\$19.31	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			0.65%		\$0.13	
<b>SUBTOTAL</b>					\$19.44	
<b>UTILIDAD</b>			8.1%		\$1.57	
<b>SUBTOTAL</b>					\$21.01	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			0.5%		\$0.09	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$21.10</b>	

(\* VEINTIUN PESOS 10/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Partida: B      Análisis No.: 50

Análisis: I0119      M3      48.49

009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBSANE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, CALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRETAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.

#### EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQC990110-1015	Camion volteo 7m3 mercedes benz 1617/34 170 hp.	h	\$592.42	0.030997	\$18.36	100.00%
----------------	---	---	----------	----------	---------	---------

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA**      **\$18.36**      **100.00%**

Costo Directo:      **\$18.36**

INDIRECTOS      7.48%      \$1.37

SUBTOTAL      \$19.73

FINANCIAMIENTO      0.65%      \$0.13

SUBTOTAL      \$19.86

UTILIDAD      8.1%      \$1.61

SUBTOTAL      \$21.47

CARGOS ADICIONALES      0.5%      \$0.09

PRECIO UNITARIO      \$21.56

(\* VEINTIUN PESOS 56/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Partida: B Análisis No.: 60

Análisis: I0120 M3K 242.45

009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBSANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, JALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRETAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.

#### EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQC990110-1015	Camion volteo 7m3 mercedes benz 1617/34 170 hp.	h	\$592.42	0.024108	\$14.28	100.00%
----------------	---	---	----------	----------	---------	---------

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA** \$14.28 100.00%

Costo Directo: \$14.28

INDIRECTOS 7.48% \$1.07

SUBTOTAL \$15.35

FINANCIAMIENTO 0.65% \$0.10

SUBTOTAL \$15.45

UTILIDAD 8.1% \$1.25

SUBTOTAL \$16.70

CARGOS ADICIONALES 0.5% \$0.07

PRECIO UNITARIO \$16.77

(\* DIECISEIS PESOS 77/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 70				
Análisis: I0396		M3		48.49		
086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS:A) PARA MATERIALES PROVECHABLES NDIDOS Y AFINADOS A MANO: 2) EN MATERIAL B						
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQRE416C	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	HOR	\$498.40	0.180578	\$90.00	100.00%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$90.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$90.00</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$6.73</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$96.73</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.63</b>	
<b>JBTOTAL</b>					<b>\$97.36</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$7.89</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$105.25</b>	
<b>CARGOS ADICIONLAES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.45</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$105.70</b>	
(* CIENTO CINCO PESOS 70/100 M.N. *)						

PERSONA FÍSICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 80				
Análisis: 10360			M3	48.49		
2) CARGA CON MAQUINA						
JIPO Y HERRAMIENTA						
EQRE416C	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	HOR	\$498.40	0.096910	\$48.30	100.00%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				<b>\$48.30</b>	<b>100.00%</b>
Costo Directo:					<b>\$48.30</b>	
INDIRECTOS		7.48%			\$3.61	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$51.91</b>	
FINANCIAMIENTO		0.65%			\$0.34	
<b>IBTOTAL</b>					<b>\$52.25</b>	
UTILIDAD		8.1%			\$4.23	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$56.48</b>	
CARGOS ADICIONALES		0.5%			\$0.24	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$56.72</b>	

(\* CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. \*)

  
PERSONA FÍSICA C. RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 90				
Análisis: I0063		M3		48.49		
009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN 'E SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%						
.NO DE OBRA						
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	\$404.47	0.016070	\$6.50	17.00%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$6.50</b>	<b>17.00%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	\$821.88	0.018543	\$15.24	39.86%
EQUIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	\$562.81	0.011094	\$6.24	16.32%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	\$1,019.19	0.010057	\$10.25	26.81%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$31.73</b>	<b>82.99%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$38.23</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$2.86</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$41.09</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.27</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$41.36</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$3.35</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$44.71</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.19</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$44.90</b>	

(\* CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 100				
Análisis: I0453			M3	14.55		
086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN						
<b>MATERIALES</b>						
AGUA	AGUA ( MANEJO)	M3	\$35.00	1.030000	\$36.05	100.00%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$36.05</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$36.05</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$2.70</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$38.75</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$0.25</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$39.00</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$3.16</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$42.16</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$0.18</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$42.34</b>	
(* CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. *)						

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ







# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-agosto-2019

**Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

**Inicio Obra:** 22-ago-2019

**Fin Obra:** 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida:	C	Análisis No.: 10				
Análisis:	GB002	M	19.38			
GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.						
<b>MATERIALES</b>						
103247-1125	Diesel	L	\$18.69	0.192616	\$3.60	1.22%
1.	ALAMBRE RECOCIDO	KG	\$21.12	0.096591	\$2.04	0.69%
MONTEN20	MONTEN METALICO DE 20 PARA CIMBRA	PZA	\$650.00	0.080000	\$52.00	17.60%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$57.64</b>	<b>19.51%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>						
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	\$856.85/	10.080588	\$85.00	28.77%
<b>JBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$85.00</b>	<b>28.77%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$85.00	0.030000	\$2.55	0.86%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$2.55</b>	<b>0.86%</b>
<b>BASICOS</b>						
150.	CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3	\$1,601.90	0.093813	\$150.28	50.86%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>					<b>\$150.28</b>	<b>50.86%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$295.47</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>	<b>\$22.10</b>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$317.57</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>	<b>\$2.06</b>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$319.63</b>		
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>	<b>\$25.89</b>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$345.52</b>		
<b>CARGOS ADICIONLAES</b>			<b>0.5%</b>	<b>\$1.48</b>		
<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$347.00</b>		

(\* TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-agosto-2019

**Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

**Inicio Obra:** 22-ago-2019

**Fin Obra:** 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida:	C	Análisis No.: 20				
<b>Análisis:</b>	<b>GB009</b>	<b>M2</b>		<b>17.32</b>		
LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO YADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LAURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)						
<b>MATERIALES</b>						
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	\$3,200.00	0.002000	\$6.40	2.47%
PERFILMETALI	PERFIL METALICO DE 4" CO	PZA	\$150.00	0.080000	\$12.00	4.63%
AGUA	AGUA ( MANEJO)	M3	\$35.00	0.120000	\$4.20	1.62%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$22.60</b>	<b>8.72%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>						
.1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	\$856.85/	9.000000	\$95.21	36.71%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$95.21</b>	<b>36.71%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$95.21	0.030000	\$2.86	1.10%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	\$53.03	0.046572	\$2.47	0.95%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$5.33</b>	<b>2.05%</b>
<b>BASICOS</b>						
150.	CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3	\$1,601.90	0.085057	\$136.25	52.53%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>					<b>\$136.25</b>	<b>52.53%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$259.39</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$19.40</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$278.79</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$1.81</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$280.60</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$22.73</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$303.33</b>	
<b>CARGOS ADICIONLAES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$1.30</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$304.63</b>	
(* TRESCIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N. *)						

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Partida: D		Análisis No.: 10				
Análisis: PC003		M2		242.45		
PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CURADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO. CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, LUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)						
<b>MATERIALES</b>						
FB089	MONTEN PINTADO	TON	\$16,065.00	0.001135	\$18.23	3.77%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	\$3,200.00	0.002125	\$6.80	1.41%
AGUA	AGUA ( MANEJO)	M3	\$35.00	0.010000	\$0.35	0.07%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$25.38</b>	<b>5.25%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>						
A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,391.01	0.077373	\$185.00	38.30%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$185.00</b>	<b>38.30%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$185.00	0.030000	\$5.55	1.15%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$5.55</b>	<b>1.15%</b>
<b>BASICOS</b>						
200.	CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3	\$1,685.84	0.158440	\$267.10	55.30%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>					<b>\$267.10</b>	<b>55.30%</b>
<b>Costo Directo:</b>					<b>\$483.03</b>	
<b>INDIRECTOS</b>			<b>7.48%</b>		<b>\$36.13</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$519.16</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>0.65%</b>		<b>\$3.37</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$522.53</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>8.1%</b>		<b>\$42.32</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$564.85</b>	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>			<b>0.5%</b>		<b>\$2.42</b>	
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$567.27</b>	

(\* QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

## DOCUMENTO PE-3

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-agosto-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO ACTOPAN HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Partida: E Análisis No.: 10

Análisis: M0001 PZA 1

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. 17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

#### MATERIALES

FB110	LAMINA GALVANIZADA CAL. 18	M2	\$245.00	2.400000	\$588.00	10.85%
FB005	ANGULO DE FIER. (1/8", 3/16" Y 1/4") x 2"	TON	\$12,500.00	0.030800	\$385.00	7.10%
6013	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8"	KG	\$29.05	2.263339	\$65.75	1.21%
CO08	PRIMARIO ANTICORROSIVO No.2, 89-97 BLANCO, 98 GRIS CLARO, 96 ROJO OXIDO	LT	\$85.00	0.582941	\$49.55	0.91%
CO06	PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 BCO. Y COLS. REG.	LT	\$120.00	1.450000	\$174.00	3.21%
THINNER	THINNER STANDARD	LT	\$25.00	0.614800	\$15.37	0.28%
VINILINFORMA IMPRESION EN VINIL INFORMATIVO DE LA TIVO OB		PZA	\$930.00	1.001591	\$931.48	17.18%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>					<b>\$2,209.15</b>	<b>40.74%</b>

#### MANO DE OBRA

1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)	JOR	\$1,071.60	1.850000	\$1,982.46	36.57%
A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	\$992.37	0.579048	\$574.63	10.60%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>					<b>\$2,557.09</b>	<b>47.17%</b>

#### EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	\$12.37	46.749394	\$578.29	10.67%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$2,557.09	0.030000	\$76.71	1.41%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$655.00</b>	<b>12.08%</b>

Costo Directo:

\$5,421.24

INDIRECTOS 7.48%

\$405.51

SUBTOTAL \$5,826.75

FINANCIAMIENTO 0.65% \$37.87

SUBTOTAL \$5,864.62

UTILIDAD 8.1% \$475.03

SUBTOTAL \$6,339.65

CARGOS ADICIONALES 0.5% \$27.11

PRECIO UNITARIO \$6,366.76

SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. \*)

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17

email: ruse1\_1978@yahoo.com.mx

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.:**

**AO-PMA-FFAISM-2019/004**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE HIDALGO NO. 8 COL. CENTRO, ACTOPAN,  
HIDALGO.**

**FECHA DE LAS PROPOSICIONES: 15/AGOSTO/2019, 14:00 HORAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA  
HERMOSA CALLE PACHUCA**

**PE-4 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE  
EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

◀Hiloche Mza. K Lote 21

◀Col. Nuevo Parque de poblamiento, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42032



Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-ago-2019 Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO Inicio Obra: 22-ago-2019 Fin Obra: 10-sep-2019

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
<b>A</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	100.00%		100.00%
			\$1,064.36		\$1,064.36
			242.4500		242.4500
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>PRELIMINARES</b>		<b>\$1,064.36</b>		
			<b>\$1,064.36</b>	<b>\$1,064.36</b>	
	<b>PORCENTAJE PERIODO</b>		<b>100.00%</b>		
	<b>PORCENTAJE ACUMULADO</b>		<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	
<b>B</b>	<b>TERRACERIAS Y ACARREOS</b>				
I0394	086-C.02 DESPALMES: B) EN MATERIAL B	M3	100.00%		100.00%
			\$320.33		\$320.33
			36.3600		36.3600
I0041	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 3) PARA 95%	M3	100.00%		100.00%
			\$299.18		\$299.18
			48.4900		48.4900

PERSONA FISICA RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

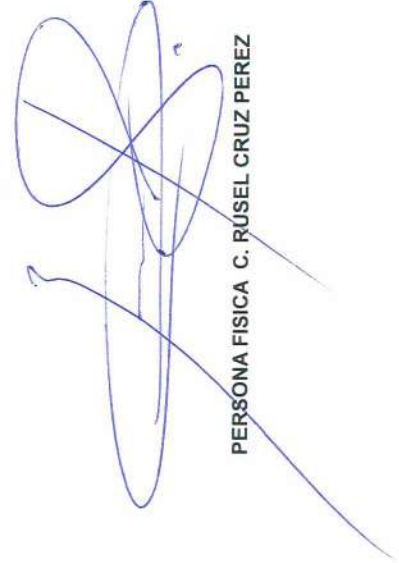
**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

## PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
I0453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	100.00%		100.00%
			\$616.05		\$616.05
			14.5500		14.5500
I0121	009-I.02 SOBRECARGO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3K	100.00%		100.00%
			\$3,376.42		\$3,376.42
			160.0200		160.0200



PERSONA FISICA C. RUSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO **Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

## PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
10119	009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO.	M3	100.00% \$1,045.44 48.4900		100.00% \$1,045.44 48.4900
10120	009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES.	M3K	100.00% \$4,065.89 242.4500		100.00% \$4,065.89 242.4500

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ





# RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019

**Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

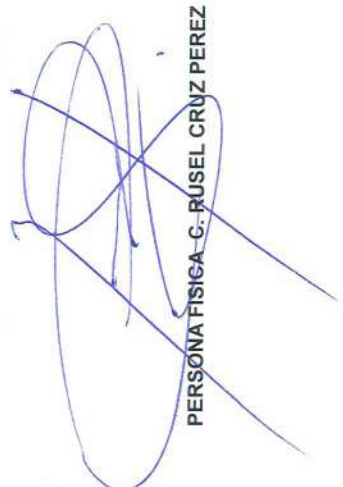
**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO

**Inicio Obra:** 22-ago-2019

**Fin Obra:** 10-sep-2019

### PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
I0396	086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS:A) PARA MATERIALES PROVECHABLES TENDIDOS Y AFINADOS A MANO: 2) EN MATERIAL B	M3	75.00% \$3,844.04 36.3675	25.00% \$1,281.35 12.1225	100.00% \$5,125.39 48.4900
I0360	2) CARGA CON MAQUINA	M3	75.00% \$2,062.76 36.3675	25.00% \$687.59 12.1225	100.00% \$2,750.35 48.4900
I0063	009-F.04 FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN: C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL: 3) PARA 95%	M3	60.00% \$1,306.32 29.0940	40.00% \$870.88 19.3960	100.00% \$2,177.20 48.4900
I0453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	60.00% \$369.63 8.7300	40.00% \$246.42 5.8200	100.00% \$616.05 14.5500



PERSONA FISICA - C. RUSEL CRUZ PEREZ



RUSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-ago-2019

Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019

Fin Obra: 10-sep-2019

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
I0121	009-I.02 SOBRECARGO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3K	60.00%	40.00%	100.00%
			\$2,025.85	\$1,350.57	\$3,376.42
			96.0120	64.0080	160.0200

TOTAL

ACUMULADO

PORCENTAJE PERIODO

PORCENTAJE ACUMULADO

C

GUARNICIONES Y BANQUETAS

GB002

GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f c= 150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 25 cm., SIN ARMAR, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA METALICA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACION DE CONCRETO, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

\$19,331.91

\$19,331.91

81.33%

81.33%

\$4,436.81

\$23,768.72

18.67%

100.00%

M

100.00%

\$6,724.86

19.3800

PERSONA FISICA C. RUSEL CRUZ PEREZ





**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019

**Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO

**Inicio Obra:** 22-ago-2019

**Fin Obra:** 10-sep-2019

### PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
--------	-------------	--------	----------	----------	-------

GB009	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 m. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	100.00%	100.00%	100.00%
			\$5,276.19	\$5,276.19	\$5,276.19
			17.3200	17.3200	17.3200

**TOTAL**

**GUARNICIONES Y BANQUETAS**

\$12,001.05

**ACUMULADO**

\$12,001.05

**PORCENTAJE PERIODO**

100.00%

**PORCENTAJE ACUMULADO**

100.00%

**D PAVIMENTO HIDRÁULICO**

PC003

M2

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)

100.00%

100.00%

\$137,534.61

\$137,534.61

242.4500

242.4500

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ



# RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

**Dependencia:** MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

**Concurso No.** AO-PMA-FFAISM-2019/004

**Fecha:** 15-ago-2019 **Duración:** 20 días naturales

**Obra:** PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

**Lugar:** CHICAVASCO

**Ciudad:** ACTOPAN, HIDALGO

**Inicio Obra:** 22-ago-2019 **Fin Obra:** 10-sep-2019

## PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
--------	-------------	--------	----------	----------	-------

**TOTAL PAVIMENTO HIDRÁULICO**

\$137,534.61

**ACUMULADO**

\$137,534.61

**PORCENTAJE PERIODO**

100.00%

**PORCENTAJE ACUMULADO**

100.00%

**E MAMPARA INFORMATIVA**

M0001

PZA

100.00%

\$6,366.76

100.00%

1.0000

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

\$6,366.76

1.0000

**TOTAL**

**MAMPARA INFORMATIVA**

\$6,366.76

**ACUMULADO**

\$6,366.76

**PORCENTAJE PERIODO**

100.00%

**PORCENTAJE ACUMULADO**

100.00%

PERSONA FISICA C/ RUSSEL CRUZ PEREZ





RUSSEL CRUZ PEREZ

R.F.C. CUPR780819P17 email: rusel\_1978@yahoo.com.mx

DOCUMENTO PT-4

Dependencia: MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.

Concurso No. AO-PMA-FFAISM-2019/004

Fecha: 15-ago-2019 Duración: 20 días naturales

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE CHIHUAHUA TRAMO VISTA HERMOSA CALLE PACHUCA

Lugar: CHICAVASCO

Ciudad: ACTOPAN, HIDALGO

Inicio Obra: 22-ago-2019 Fin Obra: 10-sep-2019

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Ago-2019	Sep-2019	Total
TOTAL			\$20,396.27	\$160,339.23	
ACUMULADO			\$20,396.27	\$180,735.50	
PORCENTAJE PERIODO			11.29	88.71	
PORCENTAJE ACUMULADO			11.29	100.00	

PERSONA FISICA C. RUSSEL CRUZ PEREZ